

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 15 de abril de 1950, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Franco suizo	252.970
Franco belga	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.088
Pesos argentinos moneda legal ...	1.80
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

CONVOCATORIA 1950

CONCURSO-OPOSICIÓN para proveer treinta plazas de aspirantes al Cuerpo Técnico.

En virtud de acuerdo adoptado por el Consejo de Administración del Instituto Español de Moneda Extranjera, se convoca concurso-oposición para proveer 30 plazas de aspirantes al Cuerpo Técnico del mismo, dotadas con el sueldo anual de 9.000 pesetas, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Podrán tomar parte en este concurso-oposición los varones de nacionalidad española que al comienzo de los ejercicios no excedan de veintinueve años de edad y tengan cumplidos los veinte, siempre que concorra en ellos alguna de las condiciones siguientes:

a) Estar en posesión del título de Bachiller universitario, Perito Mercantil o similar, o tener aprobadas todas las asignaturas comprendidas en dichas disciplinas.

b) Haber prestado servicio eficiente, durante dos años como mínimo, en cualquiera de las entidades bancarias operantes en España, Cajas de Ahorro u organismos oficiales de carácter económico-financiero.

2.ª Con estricta sujeción a lo dispuesto por la Ley de 17 de julio de 1947, se fijan los siguientes cupos en relación a la cifra total de plazas convocadas:

El 5 por 100 para Caballeros Mutilados de Guerra por la Patria.

El 5 por 100 para ex combatientes que hayan alcanzado, por lo menos, la Medalla de la Campaña o reúnan las condiciones que para su obtención se precisan.

El 5 por 100 para ex cautivos por la Causa Nacional que hayan luchado con las armas por la misma o que hayan sufrido prisión en las cárceles o campo rojo durante más de tres meses, siempre que acrediten su probada adhesión al Movimiento desde su iniciación y su lealtad al mismo durante su cautiverio.

El 5 por 100 para los huérfanos u otras personas económicamente dependientes de las víctimas nacionales de la guerra y de los asesinados por los rojos.

El 80 por 100 restante para libre concurrencia.

El traspaso de plazas de unos cupos a otros, a que hace referencia el artículo cuarto de la expresada Ley de 17 de julio de 1947 se efectuará en la forma prevista en el mismo.

3.ª Los que deseen concurrir a este concurso-oposición deberán solicitarlo en instancia dirigida al ilustrísimo señor

AVISO

Se recuerda a los señores suscriptores la obligación de abonar el importe de la suscripción por adelantado, lo que pueden efectuar por trimestre, semestre o año, si así les conviniera, a razón de sesenta y cinco pesetas, ciento treinta pesetas o doscientas sesenta pesetas, respectivamente.

Igualmente se previene a los señores suscriptores que no efectúen sus pagos de los perjuicios que se les pueden irrogar como incursos en el artículo 27 del Reglamento de 1.º de septiembre de 1948, que determina la exacción por la vía de apremio.

Los giros deberán efectuarse **PRECISAMENTE** con el mismo nombre de la suscripción.

LA ADMINISTRACION

Director general del Instituto Español de Moneda Extranjera, en la que se consignarán el nombre y dos apellidos, edad, estado civil, lugar de naturaleza y de residencia, domicilio y las demás circunstancias y méritos que reúnan los interesados.

4.ª Las instancias deberán ser acompañadas necesariamente de los documentos siguientes:

a) Certificación del acta de nacimiento.

b) Certificación negativa de antecedentes penales.

c) Título de Bachiller universitario, Perito Mercantil o similar que posea el concursante, o bien certificado acreditativo de tener aprobadas todas las asignaturas comprendidas en cualquiera de dichas disciplinas.

Aquellos opositores que se hallaren incursos en el apartado b) de la base primera deberán acompañar certificado de la entidad bancaria u organismo oficial en que hubieran prestado sus servicios, expedido precisamente por la Dirección General correspondiente, así como certificación de las oficinas recaudatorias de la Contribución de Utilidades acreditativa de haber satisfecho dicho impuesto sobre los sueldos devengados en el período en que tales servicios hayan sido prestados o estar exento de él.

d) Certificación facultativa de no padecer enfermedad contagiosa ni impedimento físico que le imposibilite materialmente para el ejercicio del cargo.

e) Certificación acreditativa de plena adhesión al Movimiento, expedida por la Comisaría de Investigación y Vigilancia de lugar en que habitualmente tenga su residencia, si la hubiere, o, en su defecto, por el Alcalde o Comandante del puesto de la Guardia Civil.

f) Dos fotografías tamaño carnet.

g) Podrán acompañar también los títulos y certificados académicos o de cualquier otra índole que estimen conveniente para justificar méritos o servicios que, en igualdad de condiciones, puedan constituir razón de preferencia.

h) Los comprendidos en lo establecido por la Ley de 17 de julio de 1947 acreditarán documentalente la condición por la que les sea de aplicación dicho texto legal.

5.ª La documentación de que se deja hecho mérito será reintegrada con arreglo a la Ley del Timbre y se presentará en la Secretaría de este Instituto durante las horas hábiles, en un plazo que se abre al día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y que termina el día 20 de septiembre de 1950, contra resguardo autorizado por el Jefe

de dicho Servicio, en el que se consigna el número correlativo de presentación, que asimismo se estampará al margen de la instancia.

6.ª Terminado el plazo de admisión de instancias, este Instituto hará público el número de las presentadas, y el Tribunal procederá a su examen, formando en su vista relación nominal de los admitidos, numerada por orden de presentación dándole publicidad en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el tablón de anuncios de este Instituto.

7.ª En el término de los quince días siguientes a la publicación de la lista, los interesados podrán formular ante el Tribunal las reclamaciones que estimen oportunas contra su exclusión o la inclusión—a su juicio, equivocada—de algún solicitante, acompañando en todo caso los documentos justificativos de la reclamación. Las resoluciones adoptadas por el Tribunal, que le serán dentro de un plazo de cinco días, tendrán carácter definitivo, sin que contra las mismas quepa recurso alguno.

8.ª Terminada por el Tribunal la resolución de las reclamaciones, fijará en el tablón de anuncios el local, día y hora en que habrá de reunirse para proceder al sorteo público de los opositores, con el fin de señalar a cada uno de ellos el número de orden con que han de ser llamados a verificar los ejercicios. Esta nueva lista se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO con antelación no inferior a quince días del comienzo del primer ejercicio.

9.ª Diariamente, el Tribunal fijará en el tablón de anuncios del local en que se celebren los ejercicios el número hasta que podrá ser designado para actuar al día siguiente, y los opositores se presentarán a efectuarlos precisamente en el para que fueron convocados. Sólo en caso de enfermedad, debidamente justificada con antelación suficiente al ejercicio, con objeto de que el Tribunal pueda comprobarla mediante Facultativo, podrá concederse la práctica del ejercicio en fecha distinta, sin que quepa recurso sobre la determinación que se adopte.

10. El concurso-oposición, cuyos exámenes comenzarán el día 6 de noviembre de 1950, constará de tres ejercicios, todos ellos eliminatorios.

El primero, que será escrito, comprenderá:

- Escritura al dictado.
- Mecanografía. El opositor deberá copiar, durante veinte minutos, un texto en castellano que facilitará el Tribunal en el momento del examen.
- Aritmética. Planteamiento y reso-

lución de cuatro problemas aritméticos en un tiempo máximo de tres horas.

El segundo ejercicio, también escrito, consistirá en:

a) Cálculo mercantil. Planteamiento y resolución de tres problemas sobre dicha materia.

b) Contabilidad. Desarrollo de dos supuestos y su reflejo en los libros principales y auxiliares.

c) Taquigrafía. Escritura taquigráfica de un texto, que dictará el Tribunal durante diez minutos, con su traducción en un tiempo máximo de cuarenta minutos.

La práctica de las materias comprendidas en los apartados a) y b) que responderán precisamente a las establecidas en el cuestionario que se publica al final de esta convocatoria, deberá desarrollarse en un tiempo no superior a cuatro horas.

En el tercer ejercicio, que será oral, el opositor contestará cuatro temas del cuestionario anteriormente mencionado, invirtiendo diez minutos, como máximo, en la expresión de cada tema. Para practicarle, el opositor elegirá a la suerte un tema de cada una de las materias siguientes: Cálculo mercantil, Contabilidad, Legislación mercantil y Administración y Legislación en materia de divisas y comercio exterior.

Además, deberá proceder a la lectura y traducción de un texto que le someterá el Tribunal en lengua francesa, pudiendo ampliarle, concursante, a su petición, el examen en esta materia en demostración de superiores aptitudes, ya sea en el idioma francés o en cualquiera otro de su elección.

11. Para la práctica de los ejercicios escritos, el Tribunal redactará un determinado número de supuestos, y se realizará cada ejercicio dividiendo a los opositores por grupos, sin alterar el número de orden que les hubiere correspondido en el sorteo y en la cuantía que estime oportuno. Para la actuación conjunta de los opositores que integran cada grupo se elegirá a la suerte el pliego que contenga los supuestos a desarrollar por los ejercitantes, en los tiempos señalados en la base 10.

12. Cuando todos los opositores hayan terminado su actuación, el Tribunal procederá a formar la lista de los 30 aspirantes aprobados, que estará integrada por aquellos que con mayor puntuación resulten de adicionar los puntos logrados en los tres ejercicios y habida cuenta de lo establecido en la Ley de 17 de julio de 1947.

13. Los comprendidos en la relación mencionada en la base anterior ingresarán al servicio del Instituto Español de Moneda Extranjera, por orden de puntuación, a medida que las necesidades del servicio lo requieran—excepto cuando al corresponderles el ingreso por su turno no hubieran cumplido los veintinueve años de edad, en cuyo caso cederán dicho turno al siguiente o siguientes hasta ocupar la primera vacante que se produzca una vez cumplida la referida edad—, figurando con el carácter de aspirantes a la Escala técnica de este Organismo, en la que permanecerán durante el plazo de un año en concepto de ensayo práctico. Transcurrido dicho periodo y demostrada su capacitación para el cargo, como resultado de dicho ensayo práctico, los aspirantes pasarán a incorporarse definitivamente a la Escala técnica de funcionarios de Instituto Español de Moneda Extranjera, en su categoría de Oficial técnico.

Caso de que durante el ensayo práctico quedase demostrada la incapacidad de alguno de los aspirantes para el desempeño de la labor asignada al personal de su categoría, éste podrá ser eliminado por resolución de Consejo de Administración del Instituto, a propues-

ta de la Dirección General del mismo sin que pueda haber recurso o reclamación alguna.

14. Los opositores no aprobados, excluidos de la oposición y los que renuncien a la misma podrán retirar la documentación que acompañaron a sus solicitudes, concediéndoseles para ello un plazo que expirará al mes de haberse terminado todos los ejercicios.

Madrid, 6 de abril de 1950.—Instituto Español de Moneda Extranjera.

CUESTIONARIO

Cálculo Mercantil

Tema 1. Factura de mercaderías.—Pesos; sus clases.—Precios; sus clases.—Relación entre los precios de compra y venta.—Precio medio.—Gastos que comúnmente se producen en las operaciones sobre mercaderías.—Prorrateso de facturas.—Descuentos y bonificaciones.

Tema 2. Interés.—Interés simple, sus fórmulas según el cómputo del tiempo. Fórmula para determinar el capital primitivo cuando se conoce el capital final. Métodos abreviados.—Fórmulas de interés compuesto.—Breve idea de las tablas y su aplicación.

Tema 3. Descuento.—Descuento comercial y descuento racional, sus fórmulas según el cómputo de tiempo.—Diferencias esenciales entre ambos métodos. Facturas de descuento.

Tema 4. Vencimiento común.—Casos que pueden presentarse.—Su determinación.—Efectos equivalentes.—Porcentajes. Números proporcionales o relativos.

Tema 5. Cuentas corrientes con interés.—Condiciones usuales.—Métodos abreviados más importantes y fundamento de los mismos.—Método directo; disposición de la cuenta y su liquidación.—Números rojos.—Crítica de este método.

Tema 6. Cuentas corrientes con interés.—Método indirecto. disposición de la cuenta y su liquidación.—Método hamouges; disposición de la cuenta y su liquidación.—Casos especial de aplicación.

Tema 7. Imposiciones, sus fórmulas. Anualidades; sus fórmulas.—Cuadros de amortización.

Tema 8. Empréstito; su clasificación.—Deuda pública; sus clases.—Deuda pública en circulación.—Valores industriales; sus clases.—Cotización oficial.

Tema 9. Cálculos sobre Deudas públicas o valores industriales.—Problemas relativos a la compra-venta.—Problemas relativos a la pignoración.—Problemas relativos a la renta.—Problemas relativos a la conversión.

Tema 10. Moneda, sus clases.—Ley, talla y pie.—Monometalismo, bimetalismo.—Sistema monetario español.—Principales monedas extranjeras.—Sistema monetario inglés.

Tema 11. Cálculos sobre metales preciosos.—Principales problemas que pueden presentarse.—Relación entre el oro y la plata.—Par intrínseca; su determinación.

Tema 12. Cambio; sus clases.—Cambio faccional.—Operaciones sin gastos; sus fórmulas.—Operaciones a plazo distinto del de cotización.—Operaciones con gastos; sus fórmulas.—Facturas de negociación.—Cuentas de resaca.

Tema 13. Cambio extranjero.—Plaza cierta y plaza incierta.—Operaciones sin gastos; sus fórmulas.—Operaciones a plazo distinto del de cotización.—Operaciones con gastos; sus fórmulas.

Tema 14. Cambio indirecto.—Sistemas que pueden utilizarse para la remesa o recepción de fondos.—Operaciones de cambio nacional indirecto.—Operaciones de cambio extranjero indirecto.

Tema 15. Par proporcional.—Procedimiento para cifrar los cambios.—Determinación de desniveles en los cambios. Arbitrajes sobre los cambios.

Contabilidad

Tema 1. Concepto general de la contabilidad.—Sistemas y métodos de contabilización.—Hechos contables.—Partida doble; sus principios fundamentales.—Juerza y terminología técnica.

Tema 2. Libros de comercio; sus clases.—Disposiciones generales del Código de Comercio sobre los mismos.—Libro Diario; su objeto.—Asientos y sus clasificaciones.—Redacción de los asientos en el libro Diario.—Borrador del Diario.

Tema 3. Libro Mayor; su objeto.—Rayado.—Traslado al libro Mayor de los asientos del Diario.—Principales libros auxiliares; su relación con el libro Mayor.—Especificación y corrección de errores.

Tema 4. Inventario; sus clases.—Partes que lo constituyen.—Valoración y ordenación de los elementos que integran el inventario.—Determinación del capital.—Apertura de la contabilidad.

Tema 5. Cuentas.—Consideración y nomenclatura de las mismas.—Clasificación de las cuentas; en generales y especiales; de sujeto y objeto; personales, materiales y de resultados; principales y divisionarias; administrativas y especulativas.

Tema 6. Cuenta de capital; su significación.—Asientos y saldo.—Cuenta de Caja; su movimiento y saldo.

Tema 7. Cuenta de mercaderías; su desarrollo y saldo. Diversos modos de llevar esta cuenta.—Su liquidación.—Cuentas de Inmuebles.—Cuentas de Maquinaria.—Cuentas de Mobiliario.—Valoración y amortización de estas tres cuentas.

Tema 8. Cuentas de valores mobiliarios.—Asientos y saldos.—Cuentas de efectos a cobrar, efectos a negociar y efectos a pagar.—Movimientos y saldos de cada una de estas cuentas.

Tema 9. Cuentas personales; sus clases.—Operaciones de cuenta propia y de cuenta ajena.—Clientes.—Corresponsales nacionales y extranjeros.—Asientos y saldos.

Tema 10. Cuentas de depósito y garantía.—Movimiento y saldos.—Cuentas de crédito; su clasificación.—Movimiento y saldos.

Tema 11. Cuentas en participación.—Distintos sistemas de contabilización.—Cuentas transitorias y cuentas de orden. Significación de cada una de estas cuentas.

Tema 12. Operaciones en moneda extranjera.—Distintos sistemas de contabilización.—Cuentas de nominales y cuentas de efectivo.—Asientos y saldo.

Tema 13. Asientos derivados de la fluctuación de los cambios.—Cuentas de diferencias en cambios; su significación.—Posición de divisas; su significación y examen.

Tema 14. Cuenta de Gastos generales. Asiento y saldo.—Cuentas divisionarias.—Cuentas de resultados.—Asientos y modo de saldarlos.—Cuentas divisionarias.

Tema 15. Balance; su clasificación.—Balance de comprobación y saldos.—Investigación de errores.—Regularización de cuentas.

Tema 16. Operaciones del balance general.—Resultado económico; su determinación; y liquidación.—Reservas, provisiones y amortizaciones.

Tema 17. Cierre de cuentas; procedimientos que pueden seguirse.—Métodos empleados en la reapertura.—Liquidación de negocios y su contabilización.

Tema 18. Sociedades mercantiles.—Contabilización especial de las Compañías colectivas, comanditarias simples y por acciones, anónimas y de responsabilidad limitada. Emisión, negociación y amortización de obligaciones.

Tema 19. Lectura e interpretación de balances.—Situación económico-financiera de una Empresa.—Evaluación de un balance.

Legislación Mercantil

Tema 1. Concepto del Derecho Mercantil.—Cualidades que lo caracterizan. Fuentes del Derecho Mercantil.—Los usos y el derecho común.

Tema 2. Personas naturales y jurídicas que tienen la condición de comerciantes.—Capacidad jurídica mercantil.—Incapacidad e incompatibilidades.—Derechos y deberes de los comerciantes.

Tema 3. Registro mercantil; su organización.—Formas y requisitos de la inscripción.—Efectos que produce la inscripción.—Obligación relativa a la contabilidad mercantil.—Libros que deben llevar los comerciantes.—Valor probatorio de los libros.

Tema 4. Contratos mercantiles; sus requisitos.—Formas y medios de prueba de los contratos mercantiles.—Su clasificación.—Perfeccionamiento y cumplimiento de los contratos mercantiles.—Su extinción.

Tema 5. Falsa de Comercio; sus clases.—Materia de contratación en las Bolsas.—Formas de celebrarse las operaciones.—Cotización.—Agentes mediadores; sus clases.—Efectos de la intervención de los Agentes mediadores en las operaciones de Bolsa y en todas las demás mercantiles.

Tema 6. Naturaleza de las Compañías mercantiles.—Clasificación por su forma y por la índole de sus operaciones.—Personalidad jurídica.—Requisitos comunes a todos los contratos de Compañía.

Tema 7. Compañías colectivas.—Caracteres distintivos de estas Compañías. Constitución y administración.—Derechos y obligaciones de los socios.

Tema 8. Compañías comanditarias.—Su concepto y diferencias que las distinguen de las colectivas y anónimas.—Clases de Compañías comanditarias.—Constitución y administración.—Derechos y obligaciones de los socios.—Compañías de responsabilidad limitada.

Tema 9. Compañías anónimas.—Su concepto y caracteres distintivos.—Formalidades para su constitución.—Denominación social.—Administración y órganos de las Compañías anónimas.—Acciones; sus clases.—Derechos y obligaciones de los socios.

Tema 10. Depósito mercantil; su concepto y requisitos.—Clases de depósito.—Obligaciones del depositario.—Préstamo mercantil; su concepto y requisitos.—Clases de préstamos.—Préstamos sobre efectos públicos.—Afinzamiento mercantil.—Sus clases y efectos jurídicos.

Tema 11. Letra de cambio; concepto y personas que intervienen en la misma.—Requisitos de la letra de cambio.—Modos de expedición en cuanto a las personas y en cuanto al pago.—Expedición de duplicados y copias.—Obligaciones del librador.—Endoso y sus requisitos.

Tema 12. Presentación de las letras a la aceptación y al cobro.—Fórmulas para la aceptación.—Aval y sus efectos.—Protesto.—Condiciones para la eficacia del protesto y efectos del mismo.—Pago de las letras.—Acción ejecutiva que se deriva de la letra de cambio.—Letras perjudicadas.

Tema 13. Libranzas, vales y pagarés a la orden; su concepto. Requisitos y diferencias con la letra de cambio.—Cheques; su concepto.—Requisitos y diferencias con la letra de cambio.—Cheques cruzados.—Cartas-órdenes de crédito; su concepto y requisitos.

Tema 14. Documentos al portador; su concepto y efectos que produce. Procedimiento a seguir en los casos de robo, hurto o extravío de los documentos al portador.

Tema 15. Contrato de fletamento; concepto y requisitos.—Conocimiento de embarque; sus requisitos.—Ejemplares del conocimiento.—Entrega o depósito del cargamento.—Obligaciones del fletador

acerca de la carga y descarga.—Casos en que puede rescindirse el contrato de fletamento.—Casos de rescisión total o parcial.

Tema 16. Seguro marítimo; concepto del contrato y sus requisitos.—Seguro sobre el flete y sus beneficios.—Valuación de las cosas aseguradas.—Daños y perjuicios de que responde el asegurador y excepciones.—Obligaciones del asegurado.—Indemnizaciones por accidente de mar.—Avería simple y gruesa.

Tema 17. Suspensión de pagos.—Concepto y requisitos.—Efectos de la suspensión de pagos.—Junta de acreedores. Convenio de éstos con el suspenso.—Causas de oposición al convenio.

Tema 18. Quiebra; su concepto.—Declaración de quiebra y sus requisitos.—Clases de quiebra y circunstancias de causalidad de ellas.—Efectos y consecuencias de la quiebra.—Medidas y disposiciones consiguientes a su declaración. Comisario, depositario y Junta de acreedores.—Sindicatura.

Tema 19. Quiebras.—Procedimiento y administración de la quiebra.—Derecho de los acreedores.—Examen, reconocimiento, graduación y pago de créditos. Calificación de la quiebra y rehabilitación del quebrado.—Convenio entre los acreedores y el quebrado.

Tema 20. Prescripciones.—Concepto de la prescripción extintiva.—Prescripción de las acciones mercantiles en general y su interrupción.—Prescripciones referentes a las Sociedades y sus socios.—Prescripción de las letras y demás documentos mercantiles.—Suspensión de los plazos marcados para las prescripciones.

Administración y Legislación en materia de divisas y comercio exterior

Tema 1. E. Estado español; su organización.—El Jefe del Estado.—Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado.—Consejo de Regencia y Consejo del Reino.—Leyes fundamentales.—Las Cortes Españolas.

Tema 2. Ministerio de Industria y Comercio; exposición sintética de su actual organización.—Subsecretarías y Direcciones Generales; sus funciones.—Secretaría General Técnica.—Sindicatos.

Tema 3. Instituto Español de Moneda Extranjera. Materias de su competencia.—Órganos que lo constituyen y sus funciones.—Capital y beneficios.—Su organización administrativa.

Tema 4. Comercio internacional; sus características.—Balanza de pagos; su concepto e interpretación.—Elementos que integran la balanza de pagos.—Economía dirigida.

Tema 5. La intervención en el comercio exterior.—Régimen vigente en España.—Licencias de importación y de exportación.—Cuentas de compensación y cuentas combinadas.—Comisión Reguladora de Comercio Exterior.

Tema 6. La intervención en los cambios.—Antecedentes de esta intervención en España.—Régimen vigente.—Cambios oficiales.—Régimen de cambios especiales.—Divisas cotizadas oficialmente en España.—Cotización del oro.

Tema 7. Obligatoriedad de la cesión de divisas; su alcance y excepciones.—Obligaciones que incumben a los poseedores de oro amonedado o en pasta; su alcance y excepciones.—Obligaciones que incumben a los poseedores de valores extranjeros o españoles de cotización internacional o de bienes inmuebles o derechos reales radicados en el extranjero; su alcance y excepciones.—Disposiciones fundamentales.

Tema 8. Forma de financiar las operaciones de comercio exterior.—Función de la Banca.—Créditos de exportación; requisitos para su establecimiento.—Compra de divisas por el Instituto; procedimientos utilizables y requisitos esenciales.

Tema 9. Créditos de importación; requisitos para su establecimiento.—Peticiones de divisas al Instituto; requisitos esenciales.—Procedimientos utilizables por el Instituto en sus ventas de divisas.—Justificación de la inversión dada a las divisas.

Tema 10. Disposiciones relativas a la entrada de viajeros en España.—Guías de divisas.—Disposiciones relativas a la salida de viajeros de España; justificación de disposición de divisas para atender a los gastos en el extranjero y excepciones.

Tema 11. Bienes propiedad de residentes en el extranjero.—Cuentas bloqueadas; sus causas y efectos.—Cuentas corrientes en moneda extranjera; normas que regulan su funcionamiento.

Tema 12. Ley Penal y Procesal de delitos monetarios.—Acciones u omisiones que se reputan delitos monetarios.

Tema 13. Alcance de la responsabilidad en los delitos monetarios.—Sanciones.—Régimen procesal.—Juzgado Especial de Delitos Monetarios.—Tribunal de Delitos Monetarios; su composición y competencia.

Tema 14. Acuerdos comerciales y de pagos; idea abstracta sobre los mismos. Clearings; ideas generales sobre su origen y funcionamiento.—Enumeración de los Acuerdos comerciales y de pagos vigentes en España.

DELEGACIONES DE HACIENDA

GUIPUZCOA

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

Esta Junta Administrativa, en sesión celebrada en el día 7 de diciembre de 1945, para fallar el expediente de defraudación núm. 154 de 1945, instruido contra doña Fernanda Martín Puertas, por aprehensión de 15.000 kilogramos de azúcar, acordó lo siguiente:

1.º Declarar cometida la falta de defraudación prevista en el número tres del artículo octavo, en relación con el artículo 12 y sancionada por el 57 de la Ley de 14 de enero de 1929.

2.º Haberse cometido la falta del Decreto de 20 de febrero de 1942.

3.º Declarar responsable, en concepto de autora, a doña Fernanda Martín Puertas.

4.º Imponerle la multa siguiente: Ley, 324,69 pesetas; Decreto, 60,74; Total, 385,43 pesetas.

5.º Imponerle la pena subsidiaria de privación de libertad, caso de insolvencia.

6.º Declarar el comiso de la mercancía.

7.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores, en lo que a la falta de defraudación se refiere.

Lo que se publica para conocimiento de la interesada, cuyo último domicilio fué en Valladolid, y cuyo paradero actual se desconoce, significándole que en el plazo de quince días deberá efectuar el ingreso de la multa que le fué impuesta, y que en el de tres meses puede interponer recurso de alzada contra el fallo de esta Junta ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo.

Caso de no efectuar el ingreso en el término indicado, se dictará orden de prisión subsidiaria prevista en la Ley.

San Sebastián, 5 de abril de 1950.—El Secretario (legible).

709-O.

VALENCIA

Habiéndose iniciado en esta Sucursal de la Caja General de Depósitos expediente de extravío del resguardo correspondiente al depósito constituido en esta Sucursal el 7 de mayo de 1943, importante 3.891,33 pesetas, con los números 2.840 de entrada y 4.286 de Registro, y el constituido el 5 del mismo mes y año,

importante 498,32 pesetas, con los números 4.282 de entrada y 2.829 de Registro, es por lo que se anuncia al público, significando que si transcurridos dos meses desde la publicación del presente sin reclamación de tercera persona, se procederá a expedir los resguardos duplicados, según dispone el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos, del 19 de noviembre de 1929.

Valencia, 29 de marzo de 1950.—El Delegado de Hacienda.

713-O.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

MADRID

Por la presente se pone en público conocimiento que la subasta-concurso para las obras de construcción de un grupo de dieciocho viviendas protegidas y anexos en Navalcañ (Toledo), convocada en la página 581 correspondiente al BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día 1 del mes en curso, queda anulada hasta nueva orden.

Madrid, 13 de abril de 1950.—El Secretario general de la Obra, Carlos A. Soler.

705-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco González Santiago.

Objeto de la ampliación: Instalación en una fábrica de un nuevo hidró-extractor y una máquina de vapor.

Capital: 800.000 pesetas.

Producción: No variará fundamentalmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 31 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

—2147-O.

AUTORIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Leyland Ibérica», Sociedad Anónima.

Objeto: Reparación y repaso de vehículos automóviles Leyland.

Capital: 200.000 pesetas.

Producción: Variables, según la demanda del mercado.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 31 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

2.149-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: «Prodent», S. L.

Objeto: Fabricación de ceras, cementos y amalgamas odontológicas.

Capital: Superior a 50.000 pesetas.

Producción: 20.000 cajas de cera; 10.000 frascos de aleaciones; 7.500 frascos de cementos; 10.000 frascos de silicatos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 31 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

2.142-O.

Peticionario: Don Luis Felipe Miquel Padierna de Villapadierna.

Objeto: Reparaciones mecánicas.

Capital: Superior a 50.000 pesetas.

Producción: Reparaciones por valor de 70.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 4 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

2.145-O.

Peticionario: Doña Angela Martín Martínez.

Objeto de la industria: Fabricación de caramelos.

Capital: 100.000 pesetas.

Producción: 60.000 kilogramos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 30 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

2.146-O.

Peticionario: Don Maximiano Pérez Ruiz.

Objeto de la industria: Instalación de un horno de pan.

Capital: 80.000 pesetas.

Producción: 109.500 kilogramos de pan.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 30 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

1.148-O.

Peticionario: Don Fernando Ortiz de Apodaca y Martínez de Bujo.

Objeto: Carpintería de taller, muebles y zuecos.

Capital: 410.000 pesetas.

Producción: 2.390.000 pesetas al año en carpintería en general y zuecos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 4 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

2.150-O.

Peticionario: Don Arturo Cerro Sanz.

Objeto: Imprenta.

Capital: 160.000 pesetas.

Producción: 300.000 impresos diversos, por 180.000 y 100.000 tarjetas en general, por 30.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 4 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

2.151-O.

ALBACETE

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Miguel Romero González.

Objeto: Ampliar la industria de su propiedad dedicada a taller de herrería, mediante la instalación de lo siguiente:

Un equipo de soldadura eléctrica, con potencia total de 5 H. P.

Capacidad: Sin variación alguna.

Los elementos empleados son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 25 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.

2.154-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Abel García García.

Objeto: Nueva industria de picado de esparto.

Capacidad: 800 kilogramos diarios.

La maquinaria y materias primas empleadas son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 25 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.

2.153-O.

Peticionario: Don Juan Antonio Molina Hernández.

Objeto: Nueva industria de elaboración de aceite.

Capacidad: Cosecha propia.

La maquinaria y materias primas empleadas son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 29 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.

2.155-O.

LA CORUNA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Carmen Rodríguez Graña.

Objeto: Ampliar su industria de taller mecánico, instalando una fresadora mandrinadora, con motor eléctrico de 3 H. P.

Una prensa hidráulica de mano. Un alternador para acoplar directamente al motor auxiliar de 12 KW. Una fresa portátil con motor de 1/4 H. P.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle de Ramón de la Sagra, número 1, primero.

La Coruña, 21 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. Pérez Alcalde.
229—O.

Nombre del peticionario: «Electra del Jallasa».

Objeto de la petición: Líneas a 20.000 voltios, de Corés a Figueroa y de Barreiros a Barizo y Portofondo, de los Ayuntamientos de Malpica y Puenteceso, con 10 casetas de 10 KVA. para Campara, Figueroa, Barreiros y zonas próximas. Utilizará material nacional.

Lo que se hace público para que aquellos que se consideren afectados presenten los escritos por duplicado, dentro del plazo de diez días hábiles.

La Coruña, 22 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Manuel Pérez Alcalde.
229-1—O.

JAEN

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Juan Herrera Carrillo. Objeto de la petición: Establecimiento de una línea aérea de transporte de energía eléctrica trifásica, a 6.000 V., que, derivando de la de «Racioneros» a Jimena, propiedad de la Compañía Anónima Mengemor, y siguiendo un trazado de 1.350 metros de longitud, terminará en subestación de transformación a construir en terrenos de la finca denominada «Recena», propiedad del peticionario, y enclavada en el término municipal de Jimena, en la que se instalarán 2 transformadores de 30 y 5 KV., respectivamente.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada, presenten por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 4.

Jaén, 3 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.
228—O.

LUGO

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Don José López Rodríguez.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de calzado mediante la instalación de una máquina de empalmillar, una de hendir, una de rebajar, dos de montar, una de machacar, una de levantar labios palmilla y cuatro motores eléctricos, con un total de 6,75 C. V., adquiridos a otro fabricante con todos los derechos y cupos asignados.

Capacidad de producción: Será de unos 6.000 pares de zapatos y zapatos de señora, caballero y niño al año.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Díaz, número 25.

Lugo, 5 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, David Soler.
230—O.

Peticionario: Don Agustín Lafuente Fernández.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de pasteurización de leche esta-

blecida en esta capital, mediante la instalación de diversa maquinaria para la fabricación de quesos con los sobrantes de leche para el consumo.

Capacidad de producción: Se proyecta fabricar: 2.200 kilogramos de queso al año.

La maquinaria y las primeras materias son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Díaz, número 25.

Lugo, 5 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, David Soler.
230-1—O.

MELILLA

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Rodríguez y Romero». Objeto de la industria: Confección de gabardinas en serie.

Elementos instalados: Cuatro máquinas de coser, una mesa de trazo y corte y una mesa de planchado.

Producción: 835 gabardinas durante la campaña anual.

Esta industria emplea maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Roberto Cano, número 2, dentro del plazo de diez días.

Melilla, 31 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Luis M.º Arigo Jiménez.
227—O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Rivero Bethencourt.

Objeto: Instalación de un cinematógrafo en el kilómetro 6,21 de la carretera general del Sur (Taco, La Laguna), con un aforo de 360 localidades.

Producción: 2-3 sesiones diarias. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe interino, Juan Camín.
231—O.

TRASLADO DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Eusebio Socas Dorta. Objeto: Traslado de su industria molinera para gofio, desde su actual emplazamiento (calle San Felipe, Puerto de la Cruz), a la calle del Lomo, número 30, de la misma población.

Producción: 24.000 kilogramos mensuales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Méndez Núñez, 42).

Santa Cruz de Tenerife, 30 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe interino, Juan Camín.
231-1—O.

VALLADOLID

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Arjimito San José Rodríguez.

Objeto: Instalar una línea de trans-

porte de energía eléctrica en alta tensión, trifásica, a 20.000 V., de 15 metros de longitud, que derivará de otra propiedad de Hidroeléctrica de Pesqueruela, Sociedad Anónima y centro de transformación con transformador de 5 KVA. para servicio de riegos de la finca «Las Callas», término municipal de Matapozuelos.

Instalarán elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, número 1, principal.

Valladolid, 24 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Manuel A. Campuzano.
232—O.

Peticionario: Don Lucas Alberdi.

Objeto: Construir una línea eléctrica en alta tensión a 15.000 voltios de 120 metros de longitud, que derivará de otra propiedad de la Empresa Hijos de A. Fernández, que alimenta el sector de Villalón y los pueblos de Villafrades de Campos y Cuenca de Campos, y centro de transformación con transformador de 50 KVA. para servicio de la industria propiedad del peticionario, establecida en Villalón de Campos.

Emplearán elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, 1, principal.

Valladolid 22 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Manuel A. Campuzano.
232—O.

DISTRITOS MINEROS
GUIPUZCOA

Provincia de Navarra

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Compañía Vasca de Minas, S. A.

Domicilio: Goizueta (Navarra).

Objeto: Línea trifásica de transporte aéreo de energía eléctrica en tres tramos: Primero, con longitud de 240 metros del punto en que se deriva de los tramos segundo y tercero. El segundo tramo, de 94 metros, transporta la potencia utilizada en las instalaciones de aire comprimido. El tercer tramo parte desde el punto de derivación hasta el final frente a la casa Loyarte, con una longitud de 2.146 metros, dando principio en la Central de Electra del Urumea, Sociedad Anónima, en el término municipal de Ezcurrea. La tensión de la energía a transportar será de 5.000 voltios, para reducirla en la caseta de transformación a 220 v. La potencia máxima será de 140 kilovatios. Esta línea se dedica única y exclusivamente para mover la maquinaria de lavaderos, compresores, etc., de la mina nombrada «Coto Ollin», del término de Leiza y Ezcurrea (Navarra). Los materiales empleados serán de producción nacional, así como el hilo de cobre electrolítico de tres milímetros de diámetro.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados presenten sus escritos de oposición en las oficinas de esta Jefatura de Minas, paseo de Ramón María Lili, número 1, cuarto, San Sebastián, dentro del plazo de diez días,

a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

San Sebastián, 22 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Pablo F. Iruegas. 234-O.

**CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS
GUADALQUIVIR**

CONCESIÓN DE ACTAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel Martínez Isac, domiciliado en Linares, Alamos, número 24, y en su nombre don Manuel Martínez Lorite domiciliado en Linares, Alamos, 23

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: Doce litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Torreblascopedro (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de Escaña, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 1º del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 3 de abril de 1950.—El Ingeniero Director adjunto, A. Rodríguez Díaz.

711-O.

**JUNTA DE OBRAS DE LOS PUERTOS
'DE LA LUZ Y LAS PALMAS**

CONCURSO-OPOSICIÓN

Vacante una plaza de Ordenanza en la Secretaría de esta Junta, se anuncia concurso-oposición para cubrirla, de conformidad con las disposiciones vigentes y en particular el Reglamento de Juntas de 19 de enero de 1928 y la Reglamentación Nacional del Trabajo de 17 de junio de 1946 y con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Los aspirantes habrán de reunir las condiciones que se expresan a continuación:

a) Ser español, mayor de veintidós años y menor de treinta y cinco en el momento de tomar posesión.

Se exceptúan de este límite los que presten servicios en la Junta.

b) No presentar lesión orgánica, defecto funcional ni padecimiento crónico que le impida el desempeño del cargo.

c) Haber cumplido el servicio militar con buena hoja de servicios.

d) Acreditar buena conducta, su adhesión al Movimiento Nacional, no estar incluido en el Registro de Penales y no haber sido expulsado de cargo alguno del Estado, Provincia o Municipio. Segunda. Los aspirantes solicitarán tomar parte en el concurso-oposición por medio de instancia debidamente reintegrada, dirigida al señor Presidente de la Junta, calle de Bravo Murillo, número 13, en la que harán constar los méritos que tengan.

Será condición preferente y mérito para el nombramiento los servicios prestados en la Junta.

Al propio tiempo se acompañarán también, debidamente reintegrados, los siguientes documentos:

a) Acta de nacimiento.

b) Certificación de buena conducta y antecedentes, expedido por la Alcaldía de su residencia.

c) Certificado de F. E. T. y de las J. O. N. S. de ser persona adicta al Movimiento Nacional.

d) Certificado de licenciamiento del Ejército de Tierra, Mar o Aire

e) Certificado de no estar incluido en el Registro de Penales.

f) Declaración jurada de no haber sido expulsado de cargo alguno del Estado, la Provincia o el Municipio.

g) Cuantos documentos acrediten méritos o preferencias que deban ser tenidos en cuenta.

Tercero. Una vez examinadas las instancias y los documentos presentados por los aspirantes, se formará una lista de los admitidos al concurso-oposición, los cuales serán reconocidos por el Médico de la Junta, que dictaminará acerca de las condiciones exigidas en el apartado b) de la base primera, quedando eliminados los que no las reúnan.

Los que aprueben el reconocimiento médico se examinarán de las materias contenidas en el programa aprobado para este concurso-oposición, el cual se halla expuesto en las tablillas de anuncios de la Dirección Facultativa (Muelle de Santa Catalina) y de la Presidencia de la Junta.

El examen constará de dos ejercicios, uno escrito y otro oral, ambos eliminatorios independientemente.

El Tribunal de exámenes será el que determina el artículo 32 del Reglamento de Juntas y 29 de la Reglamentación Nacional del Trabajo, haciéndose propuesta de nombramiento, en la forma que determinan las mencionadas disposiciones, a la Comisión Permanente.

Cuarta. El plazo para presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Quinta. En el tablón de anuncios de la Secretaría, calle de Bravo Murillo, número 13, y en la Dirección Facultativa, muelle de Santa Catalina, se pondrán las listas de los admitidos a reconocimiento médico y a examen y se les anunciarán las fechas, horas y local en que éstos hayan de celebrarse y cuantos datos e instrucciones se juzgue necesario poner en conocimiento de los aspirantes.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de marzo de 1950.—El Presidente, Diego Vega Sarmiento. 697-O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

MADRID

Secretaría.—Sección de Beneficencia

El Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en sesión de 25 de febrero último, ha acordado sacar a concurso, con arreglo al pliego de condiciones que se

encuentra de manifiesto en la Sección de Compras y Enajenaciones, los días laborables y horas de diez a doce, el suministro de leche a los Establecimientos de la Beneficencia Provincial (Hospital de San Juan de Dios, Hospital Provincial y Casa de Maternidad) durante el año 1950.

Servirá de tipo para el concurso la cantidad de 500.000 pesetas.

El concurso se verificará por medio de pliegos cerrados, de conformidad con el Reglamento de 2 de julio de 1924, y su apertura tendrá lugar el primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de veinte días, también hábiles, contados a partir de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las once y media de la mañana, en la Casa Palacio de esta Corporación y bajo la Presidencia del que lo es de la misma, y por delegación, por el Diputado Presidente de la Sección Provincial de Compras y Enajenaciones, asistido por otro Diputado de la Sección de Beneficencia.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado, clase sexta, y acompañadas de la documentación acreditativa de la personalidad del concursante y del resguardo que acredite haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad que represente el 2 por 100 del importe del suministro calculado, o sea 10.000 pesetas, en metálico o efectos públicos, al precio de su cotización oficial, o cédulas de Crédito Local.

El concursante que después de constituir el depósito provisional no formule proposición, la formulare nula o constituyera depósito incompleto, se entenderá que renuncia, en calidad de donativo para los Establecimientos Provinciales de la Beneficencia, al 20 por 100 de la cantidad depositada.

El concursante que resulte adjudicatario del suministro ampliará dicha garantía al 4 por 100 del importe calculado para este concurso, o sea 20.000 pesetas.

El plazo de presentación de pliegos comenzará el día siguiente al de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al de la apertura de pliegos, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones, en los días laborables, en las Oficinas centrales (Sección de Compras y Enajenaciones).

Las proposiciones y resguardos de fianza provisional y definitiva deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los concursantes podrán presentarse por sí o por otra persona o sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteados por uno de los Letrados de la Corporación.

Modelo de proposición

Don ..., con domicilio en ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número ... del día ..., por el que la excelentísima Diputación Provincial de Madrid saca a concurso público el suministro de leche a los Establecimientos de la Beneficencia Provincial (Hospital de San Juan de Dios, Hospital Provincial y Casa de Maternidad) durante el año 1950, se comprometo al suministro de dicho artículo con estricta sujeción al pliego de condiciones, ofreciendo como precio por litro el de pesetas (en letra).

Madrid, ... de ... de 1950.—Firma del proponente.

Madrid, 3 de abril de 1950.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez. 687-O.

COMISARIA GENERAL PARA LA ORDENACION URBANA DE MADRID Y SUS ALREDEDORES

Acordado por Decreto del Ministerio de la Gobernación de 30 de noviembre de 1949 la urgencia de las obras de urbanización del Sector del Este de La

Ventilla, en término municipal de Madrid (antes Chamartín de la Rosa), y figurando en el proyecto y replanteo aprobado por la Comisión de Urbanismo de 5 de noviembre de 1949, la relación de fincas afectadas que han de ser objeto de expropiación forzosa, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 7 de octubre de 1939, se ha dispuesto que los días 20, 21 y 22 del mes actual, a partir de las diez y treinta horas, se procederá a levantar las actas previas a la ocupación de aquéllas, que entre otras figuran en la siguiente relación:

Finca número 50.—Don Tomás Perla-do Arranz, sita en la carretera de Francia, número 55.

Finca número 60.—Doña Francisca Línés, viuda de don Francisco Farro, sita en la carretera de Francia, número 31.

Finca número 61.—Don Abdón Garrido García, sita en la carretera de Francia, número 45.

Finca número 86.—Don Victoriano Galán, sita Desconocido, Este de La Ventilla.

Finca números 140139.—Don Luis García Sanz, sita Desconocido, Este de La Ventilla.

Finca número 141.—Don Calixto Hernando, sita Desconocido, Este de La Ventilla.

Finca número 146.—Don Martín Cid González, sita en la calle de San Benito, Este de La Ventilla.

Finca número 84-1.—Don César Fernández Alonso, sita en la calle de San Benito, Este de La Ventilla.

Finca número 85.—Don Félix Fernández y León, sita Desconocido, Este de La Ventilla.

Finca número 138.—Don Virgilio Palomo Muñoz, sita en San Benito, número 4, Este de La Ventilla.

Finca número 142.—Herederos de don Juan Valladares Sierra, sita Desconocido, Este de La Ventilla.

Finca número 145.—Herederos de don Pablo González, sita en la calle de San Aquilino, 8.

Finca número 147.—Don Enrique González Hidalgo, sita en San Benito, 3, Este de La Ventilla.

Finca número 148.—Don Isabelo Santos Montero, sita en San Benito, 6, Este de La Ventilla.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 7 de octubre de 1939, se hace público, para conocimiento de los propietarios o demás personas interesadas antes indicadas que tengan derecho real o personal relacionado con las fincas, a fin de que puedan asistir al acto, el cual se verificará en el lugar, con los requisitos y garantías prevenidos en el artículo cuarto de la misma Ley, a los que se les advierte que deben presentar al propio tiempo los documentos públicos o privados acreditativos de sus respectivos dominios.

Madrid, 5 de abril de 1950.—El Secretario general, Juan Guerrero.

710-O.

ESCUELA SUPERIOR DE ARQUITECTURA DE BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace público la incoación en esta Escuela Superior del expediente para la expedición de nuevo título de Arquitecto, a favor de don José María Ribas y Casas, por extravío del que le fué expedido con fecha 11 de enero de 1923.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Madrid, 5 de abril de 1950.—El Director, Francisco de P. Nebot.

233-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 45 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas del Banco Exterior de España para el día 4 del próximo mes de mayo, a las cinco y media de la tarde, en el salón de actos del Banco de España, con sujeción al Orden del día que será dado a conocer a los señores accionistas en la citación personal; advirtiéndoles que de no llegar a su poder dicha citación, podrán retirarla del domicilio social hasta tres días antes del señalado para la celebración de la Junta.

De conformidad con el artículo 92 de nuestros Estatutos, durante el plazo de la convocatoria de la Junta general ordinaria, todos los accionistas pueden examinar, en el domicilio social, el Balance, sus cuentas y los documentos justificativos.

Un ejemplar de la Memoria, balance y demás proposiciones será entregado a cada uno de los asistentes a la Junta general.

Madrid, 15 de abril de 1950.—El Secretario general, Alejandro de Urzáiz.

2.181-P.

BANCO ESPAÑOL EN PARÍS MADRID

El Consejo del Banco Español en París, de conformidad con lo que prescribe el artículo 13 de sus Estatutos, acordó convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria de esta Sociedad, que se celebrará el día 1 de mayo de 1950, a las doce y cuarto de la mañana, en el domicilio social del Banco Exterior de España Carrera de San Jerónimo, 23, Madrid, con el siguiente orden del día:

Lectura de la Memoria general.
Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas correspondientes al ejercicio 1949.

Elección de Consejeros.
Madrid, 13 de abril de 1950.—El Secretario del Consejo, Alejandro de Urzaiz.

2.202-P.

INDUSTRIAS CINEMATOGRAFICAS ESPAÑOLAS, S. A.

En cumplimiento de lo que se dispone en los artículos 15 y 16 de los Estatutos de esta Sociedad, y a los efectos de lo que también establece el artículo 19 de los mismos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para las doce de la mañana del día 30 del presente mes de abril, en el domicilio de esta Sociedad, avenida de José Antonio, número 32.

Madrid, 10 de abril de 1950.—El Secretario general.

2.160-P.

MANUFACTURAS FOTOGRAFICAS ESPAÑOLAS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida de José Antonio, 32, el día 30 del corriente, a las once de la mañana.

Madrid, 11 de abril de 1950.—El Secretario general.

2.158-P.

COMPANIA ESPAÑOLA DEL CORCHO, SOCIEDAD ANONIMA

Esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en esta capital y en el domicilio social, Juan de Mena, 6, el día 29 del corriente mes de abril, a las siete de la tarde.

Madrid, 11 de abril de 1950.—El Secretario del Consejo.

2.137-P.

SALTOS DEL ALBERCHE, S. A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 4, de Madrid, el día 27 de los corrientes, a las once de la mañana, para someter a su examen y aprobación la Memoria y balance del ejercicio de 1949 y gestión del Consejo de Administración.

Los señores accionistas que se propongan asistir a la Junta general deberán depositar en la Caja social, avenida de José Antonio, número 4, sus acciones o acreditar en la misma con certificados bancarios tenerlas depositadas a su nombre, a los efectos de la Junta general, cualquier día hábil, de diez a una, desde la publicación de este anuncio hasta el día 22, inclusive.

Madrid, 11 de abril de 1950.—El Secretario del Consejo de Administración, José María de Urquijo y Landecho.

2.156-P.

«ATLANTIC», SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado celebrar Junta general ordinaria el día 27 de abril, a las seis de la tarde, en el domicilio social, calle de Aguirre, número 1.

En Madrid a 12 de abril de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración.

2.162-P.

SOCIEDAD MINERA «VENUS AMANTE»

Se requiere, por segunda vez, a los accionistas: doña Asunción Atienza Crespo, doña María del Mar, doña Dolores, doña Carmen y don José Callejón García, doña Carmen Escamez Vicente y doña Matilde Segura López, don Juan García Coca y don José González Roses, para que en el plazo de quince días paguen en el domicilio del Tesorero don José Soriano Alegre, calle Real, número 7, los dividendos pasivos que tienen en descubierto.

Almería, 10 de abril de 1950.—El Presidente, F. Martínez Vázquez.

2.142-P.

SOCIEDAD «ENTRADORES DE GANADOS DE ABASTO DE MADRID, S. A.»

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en los locales de sus oficinas, calle del Duque de Alba, número 15, a las cinco de la tarde en primera convocatoria y a las seis en segunda convocatoria, el día 29 de abril de 1950, con este orden del día:

Tratar y acordar lo que proceda sobre la marcha de los asuntos de la Sociedad.

Madrid, 12 de abril de 1950.—El Consejo de Administración.—José Luis Nieto.

2.152-P.

COMPANIA COLONIAL DE AFRICA, SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 17 al 20 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 10 de mayo próximo, a las cinco de la tarde, en las oficinas administrativas de la misma, en Madrid, calle de Claudio Coello, núm. 18, para la aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1949.

Madrid, 13 de abril de 1950.—El Secretario general, José María Pérez Ortiz.

2.178-P.

LA ESPAÑA INDUSTRIAL

Inventario-balance general del año 1949

ACTIVO		Resetas	PASIVO		Resetas
Inmuebles		8.165.539,93	Acreedores por cuenta corriente		5.993.322,12
Maquinaria y útiles		7.160.877,84	Valores pendientes		13.706,00
Muebles, utensilios y carruajes		931.593,80	Dividendos, cupones y bonos amortizados		129.286,25
Material		1.048.341,91	Resguardos provisionales a canjear por acciones		3.612,00
Mercaderías generales		28.277.050,60	Resguardos de residuos de bonos de Caja		39.125,00
Caja y Bancos		2.445.271,42	Provisión para contribución territorial del año 1941		22.527,93
Deudores por cuenta corriente		16.860.717,68	Dotación Caja Previsión para el personal		2.307.759,10
Efectos a cobrar		554.804,54	Bonos de Caja 6 por 100		2.500.000,00
Caja General de Depósitos		434.503,15	Reserva Especial Ley 30-12-43		3.668.083,19
Efectos públicos y valores en cartera		2.496.892,00	Fondo de reserva procedente de la prima sobre acciones emitidas en los años 1946 y 1949		12.275.300,25
Inversión de la Reserva especial:			Fondo de reserva voluntario		7.856.377,08
En efectivo en el Instituto Nacional de la Vivienda	733.600,00		Fondo de reserva estatutario		1.454.750,00
En maquinaria y útiles	2.356.864,67		Fondo para regularización de dividendos		3.847.690,37
En edificios	393.007,04		Capital		25.000.000,00
		3.483.471,71	Beneficios líquidos del año 1949		7.327.572,45
Acciones en cartera		8.500,00			72.439.111,93
Acciones adjudicadas en pago de dividendos activos		20.153,25	Regularización de efectivo y saldos bancarios bloqueados y de saldos activos procedentes del período de dominación marxista		4.546.809,62
Bonos de Caja adjudicados en pago de la distribución del fondo de reserva obligatoria		44.500,00	Saldos pasivos procedentes de operaciones del período de dominación marxista		441.789,42
Valores pendientes		443.298,52			
Resultas provisionales del período de dominación marxista		63.595,78			
		72.439.111,93			
Efectivo y saldos bancarios bloqueados		1.082.990,65			
Saldos activos procedentes de operaciones del período de dominación marxista		3.463.819,07			
Regularización de saldos pasivos procedentes del período de dominación marxista		441.789,42			
		77.427.710,97			77.427.710,97

Barcelona, 31 de diciembre de 1949.—Por la España Industrial: El Director-gerente, José María de Albert.
2.140—P.

SOCIEDAD DE AGUAS POTABLES Y MEJORAS DE VALENCIA

Balance-inventario practicado en 31 de diciembre de 1949

ACTIVO		Resetas	PASIVO		Resetas
Primer establecimiento		47.168.331,62	Capital social		25.000.000,00
Almacenes		2.198.182,65	Fondo de reserva		1.901.310,78
Deudores y cuentas a regularizar		4.016.235,81	Reserva Ley 30-12-43		172.433,82
Otras cuentas deudoras		10.945.915,81	Amortizaciones		15.147.817,98
Dividendos		900.000,00	Obligaciones en circulación		41.270.000,00
Caja y Bancos		542.176,91	Acreedores varios		3.262.674,58
Aplicación de la reserva, Ley 30 de diciembre 1943		172.433,82	Otras cuentas acreedoras		9.970.042,29
Valores en cartera		26.639.728,38	Pérdidas y Ganancias:		
Quebrantos en emisiones y otras partidas a amortizar		6.559.044,24	Remanente anterior	65.004,32	
		99.142.029,24	Beneficio del ejercicio	2.952.745,47	2.417.749,79
Cuentas de orden diversas		1.435.962,92			
		100.577.992,16			
Suma el Activo		100.577.992,16	Suma el Pasivo		100.577.992,16

Aprobado por la Junta general de señores accionistas, celebrada el 22 de marzo de 1950.—Sociedad de Aguas Potables y Mejoras de Valencia.—El Director, Enrique Benet.
2.164—P.

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

AVISO

Se hace público que el día 18 de los corrientes falleció el Agente de Cambio y Bolsa en este Colegio, don Floro de Orive y Argomaniz (q. e. p. d.), quien se hallaba en uso de licencia por un año, que le fué concedida por esta Junta Sindical ejercitando las facultades que le concede el Reglamento de Régimen Interior de esta Bolsa.

A los efectos de lo que disponen los artículos 98 y 946 del Código de Comercio y 67 del Reglamento General de Bolsas, se anunció la baja de dicho Agente,

a efectos de la devolución de su fianza, en el «Boletín de Cotización Oficial», de día 2 de noviembre de 1949, así como en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia.

Bilbao, 21 de marzo de 1950.—El Secretario, Carmelo M.^a de Escalza.—Visto bueno, el Síndico Presidente, Julio de Eguisquiza.
235-P.

ADMISIÓN DE VALORES A LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y COTIZACIÓN OFICIAL EN BOLSA

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio,

150.000 acciones, al portador, de a 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, y con numeración correlativa del 1/150.000, ambos inclusive, representadas por títulos de una, cinco y diez acciones, todas ellas con los mismos derechos y obligaciones que han sido emitidas y puestas en circulación en representación de su capital social estatutario, por la «Sociedad General de Aguas de Barcelona» domiciliada en dicha ciudad.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes. Bilbao, 10 de enero de 1950.—El Secretario, Carmelo M.^a de Escalza.—Visto bueno, el Síndico Presidente, Julio de Eguisquiza.
235-1-P.

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio, 64.800 acciones ordinarias, nominativas, de a 250 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas y con numeración correlativa del 120.001/134.800, ambos inclusive, intransferibles a extranjeros, que han sido emitidas y puestas en circulación por la «Naviera Aznar, S. A.», domiciliada en esta villa en representación del aumento de su capital social estatutario.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 28 de enero de 1950.—El Secretario, Carmelo M.^a de Escalza.—Visto bueno, el Síndico Presidente, Julio de Egusquiza.
235-2-P.

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio, las siguientes acciones, que han sido emitidas y puestas en circulación por la Sociedad Anónima Unión Española de Explosivos domiciliada en Madrid, en representación del aumento de su capital social estatutario:

a) 37.500 acciones, al portador, de a 100 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas y numeradas correlativamente del 1.000.001 al 1.307.500, ambos inclusive; y

b) 112.500 acciones, al portador, de a 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas y numeradas correlativamente del 280.001 al 392.500, ambos inclusive.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao 1 de febrero de 1950.—El Secretario, Carmelo M.^a de Escalza.—Visto bueno, el Síndico Presidente, Julio de Egusquiza.
235-3-P.

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio, 91.295 acciones, nominativas, de a 250 pesetas nominales cada una, con desembolso de 50 por 100 de su valor nominal numeradas correlativamente del 912.949 al 1.004.243, ambos inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación por el Banco Español de Crédito, domiciliado en Madrid, en representación del aumento de su capital social estatutario.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 8 de marzo de 1950.—El Secretario, Carmelo M.^a de Escalza.—Visto bueno, el Síndico Presidente, Julio de Egusquiza.
235-4-P.

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio, 100.000 acciones nominativas, de a 500 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del 40.001/140.000, ambos inclusive, con el desembolso de 50 por 100 de su valor nominal, que han sido emitidas y puestas en circulación por el Banco Popular Español, domicilia-

do en Madrid, en representación del aumento de su capital social estatutario.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 21 de marzo de 1950.—El Secretario, Carmelo M.^a de Escalza.—Visto bueno, el Síndico Presidente, Julio de Egusquiza.
235-5-P.

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio, las siguientes acciones que han sido emitidas y puestas en circulación por la Sociedad Anónima Tubos Forjados, domiciliada en esta villa, en representación del aumento de su capital social estatutario.

1.^o 6.500 acciones, al portador, de a 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, serie B, números 7.001/13.500, todas ellas, intransferibles a extranjeros; y

2.^o 1.500 acciones, al portador, de a 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, serie C, números 3.001 al 4.500, ambos inclusive, libremente transmisibles a extranjeros.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 21 de marzo de 1950.—El Secretario, Carmelo M.^a de Escalza.—Visto bueno, el Síndico Presidente, Julio de Egusquiza.
235-6-P.

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio, 30.000 acciones nominativas, comanditarias, de a 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, con interés preferente y acumulativo del 4 por 100 anual libre de impuestos, numeradas correlativamente del 56.601/86.600, que han sido puestas en circulación por «Viviendas Municipales, S. en C.», domiciliada en esta villa, en representación de parte de su capital social estatutario.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 22 de marzo de 1950.—El Secretario, Carmelo M.^a de Escalza.—Visto bueno, el Síndico Presidente, Julio de Egusquiza.
237-7-P.

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio, 6.000 acciones, al portador, de a 500 pesetas nominales cada una, con desembolso de 50 por 100 y con numeración correlativa del 12.001/18.000, ambos inclusive, de las que las señaladas con los números 15.501/18.000 tienen la condición de intransferibles a extranjeros, y en ese sentido van convenientemente estampillados los títulos, que han sido emitidos y puestas en circulación por la «Sociedad Anónima Electrica Recajón», domiciliada en Recajón, Navarra, en representación del aumento de su capital social estatutario.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 28 de marzo de 1950.—El Secretario, Carmelo M.^a de Escalza.—Visto bueno el Síndico Presidente, Julio de Egusquiza.
235-8-P.

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio, 400.000 obligaciones simples, al portador, de a 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, de una sola serie, numeradas correlativamente del 1/400.000, ambos inclusive, con interés anual de 6 por 100, reservándose la Sociedad la facultad de reducir el interés, con impuestos a cargo de los tenedores de las obligaciones, pagaderos sus intereses por semestres naturales, vencidos en 30 de junio y 31 de diciembre de cada año, devengándose el primer interés en 30 de junio de 1950, amortizables a la par, en un plazo de cuarenta años, a partir de 1.^o de enero de 1950, con arreglo al cuadro de amortización que sirve de base a la emisión y reservándose la Sociedad el derecho de amortizar anticipadamente parcial o totalmente la emisión, que han sido emitidas y puestas en circulación por «Altos Hornos de Vizcaya S. A.», domiciliada en Bilbao.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 28 de marzo de 1950.—El Secretario, Carmelo M.^a de Escalza.—Visto bueno, el Síndico Presidente, Julio de Egusquiza.
235-9-P.

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio, 2.525 acciones, al portador, de a 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas y numeradas correlativamente del 3.001/5.525, ambos inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación por «Frigoríficos del Norte, Sociedad Anónima», domiciliada en Bilbao, en representación del aumento de su capital social estatutario.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 30 de marzo de 1950.—El Secretario, Carmelo M.^a de Escalza.—Visto bueno, el Síndico Presidente, Julio de Egusquiza.
235-10-P.

TARABUSI, S. A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de esta Sociedad (Zorrozaurre, 16), el día 29 de abril del corriente año, a las once de la mañana, con objeto de examinar y aprobar la Memoria, balance y cuentas del ejercicio del año 1949.

Bilbao, 12 de abril de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración, Amadeo Tarabusi Salveggiani.
2.176-P.

QUESERIAS CASTILLA, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 20 de abril de 1950, a las diez y treinta horas y treinta minutos, en su domicilio social, Campomanes, núm. 10, Madrid, para tratar de los asuntos contenidos en el Orden del día.

Madrid, 10 de abril de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración.
2.169-P.

OMNIUM IBERICO, S. A.

Balance-inventario practicado en 31 de diciembre de 1949.

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Inmuebles	376.734,49	Capital social	10.700.000,00
Concesiones Alcira-Gandia y contadores	6.581.581,68	Fondo de reserva	225.522,58
Primer establecimiento	9.488.835,49	Amortizaciones	2.658.815,62
Almacenes	1.319.154,00	Provisión deudores atrasados	24.649,92
Deudores varios	1.695.146,26	Acreedores varios	1.879.199,33
Depreciación materiales	143.419,22	Otras cuentas acreedoras	5.149.179,20
Instituto Nacional de la Videnda	513.963,09	Pérdidas y Ganancias	90.993,50
Caja y Bancos	604.525,32		
Suma	20.728.360,15	Suma	20.728.360,15
Cuentas de orden diversas..	273.288,27	Cuentas de orden diversas..	273.288,27
Suma el Activo	21.001.648,42	Suma el Pasivo	21.001.648,42

Aprobado por la Junta general de señores accionistas, celebrada el día 24 de marzo de 1950.—Omnium Iberico, S. A.—Un Administrador, Enrique Benet.
2.165-P.

«GOYA», PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria el día 27 del presente, mes de abril, a las cinco de la tarde en primera convocatoria, y media hora después en segunda, en la calle de Alfonso XI, núm. 4, piso bajo.—El Secretario.
2.184-P.

URBANIZACIONES Y OBRAS, S. A.

MADRID

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 29 de los corrientes, a las doce horas, en nuestro domicilio social, para tratar del siguiente Orden del día:

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria anual.
 - 2.º Examen y aprobación de cuentas y balances.
 - 3.º Ruegos y preguntas.
- Madrid, 12 de abril de 1950.—El Secretario del Consejo.
2.180-P.

VIAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Se convoca la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 26 de abril, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, Mayor, núm. 6, de acuerdo con las prescripciones estatutarias.

Madrid, 11 de abril de 1950.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Durán Arregui.
2.174-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

Por el presente, y en virtud de providencia del señor Juez de Primera Instancia núm. 21 de esta capital, dictada en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España con don José Torres Martorell, sobre secuestro y posesión interina, se saca a la venta, por primera vez, en pública subasta, la finca que después se describirá, bajo las siguientes

Condiciones

- 1.ª Servirá de tipo para la subasta el de cien mil pesetas.
- 2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; y para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del mismo, sin cuyo requisito no serán admitidos.
- 3.ª Si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, y la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.
- 4.ª Los títulos, supidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse los licitadores con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.
- 5.ª Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y
- 6.ª Que la subasta se celebrará doble y simultáneamente, ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, 1, de Madrid, y en el de igual clase de Orihuela, el día seis de mayo próximo, a las once de su mañana.

Finca.—En Orihuela (Alicante). Una casa-habitación, situada en la calle de Sagasta, número seis, hoy denominada de Calvo Sotelo, número cuatro, compuesta de planta baja y dos pisos superiores; sin que conste su medida superficial, según el título, pero de reciente medición practicada. resulta tener una superficie de ciento sesenta metros cuadrados, de los que están edificadas ciento cuarenta y cinco metros cuadrados, destinándose el resto al patio. Linda: por la derecha, entrando, con la de doña Dolores Ballesteros; izquierda, herederos de don Pedro Soto; y espalda, don José Díaz.

La hipoteca a favor del Banco fué inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela, al tomo 156, libro 121, de Orihuela, folio 212 vuelto, finca 13.208, inscripción segunda.

Dado en Madrid, a treinta de marzo de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Diego Uceda.—V.º B.º el Juez de Primera Instancia, Carlos de la Cuesta.
2.175-A. J.

El señor Juez de Primera Instancia del número dieciséis de Madrid en el procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, promovido por don Fernando de las Heras Maraver, contra doña

María Josefina Cartolano Cocinas y don Manuel González Novoa, sobre reclamación de un crédito hipotecario de cincuenta pesetas al mil pesetas de principal intereses al cinco por ciento anual y costas consignado en escritura de veintitrés de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, con garantía hipotecaria de una finca, parcela de terreno procedente de la posesión «La Concepción», en la loma del Mediodía del Arroyo de Amaniel, de esta capital, ha dictado la providencia que en la parte necesaria dice como sigue:

«Providencia: Juez, Sr. M. Castrillón.—Juzgado de Primera Instancia número dieciséis.—Madrid, cuatro de marzo de mil novecientos cincuenta. Y actíquese también la existencia del procedimiento en cumplimiento de la regla quinta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria a los acreedores posteriores que aparecen con posterioridad a la inscripción de la hipoteca que garantiza el crédito del actor, Banco Mercantil e Industrial, don Donisio Moreno Zapico, don Pablo Cristóbal Rubio, don Vicente Alonso Ruiz y Banco Popular de Crédito y Descuento para que puedan, si les conviniere, intervenir en la subasta e satisfacer antes del remate el importe del crédito y de los intereses debidos y costas en la parte que esté asegurada con la hipoteca de la finca. Y dirijase oficio con testimonio de lo necesario al ilustrísimo señor Tesorero de Hacienda de esta provincia, notificándole la existencia de este procedimiento a los mismos efectos, en razón a aparecer afecta la finca, por razón del impuesto de utilidades, de un préstamo de cincuenta mil pesetas, según se hace constar en la certificación del Registrador, en el apartado G), exigiéndole acuse de recibo. Lo proveyo y firma el Sr. Juez, doy fe. M. Castrillón.—Ante mí, Manuel G. de Parada.—Rubricados.»

Para que sirva de notificación a todos aquellos acreedores posteriores al crédito del acreedor hipotecario reclamante que pudieran existir, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y lo firmo en Madrid a seis de marzo de mil novecientos cincuenta.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

2.100—A. J.

En el Juzgado de Primera Instancia número diez de Madrid, Secretaría de don Cándido García Caamaño, penden los autos ejecutivos instados por don Melchor Vázquez de Prada y Lesmes, representado por el Procurador don Tomás Romero Nistal, contra doña Valentina Valle-Cubillas, asistida de su esposo don Ciriaco de la Pedrosa Sainz Calderón, sobre pago de 37.400 pesetas de principal, intereses y costas, en cuyos autos se han declarado embargadas, por providencia del día de hoy, como de la propiedad de la deudora las cuatro fincas por ella afectadas en la escritura base de dicho procedimiento, radicantes en Bornos (Cádiz), partido judicial de Arcos de la Frontera, cuyo embargo se ha practicado sin el previo requerimiento de pago a la deudora por ignorarse su actual domicilio y paradero.

Lo que se hace saber por el presente a expresada señora doña Valentina Valle Cubillas, asistida de su esposo, don Ciriaco de la Pedrosa Sainz Calderón citándole por medio del presente de remate, concediéndole a tal fin el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución si le conviene, haciéndole entrega, una vez personada en ellos, de las copias de demanda y documentos.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, toda vez que

se ignora el actual paradero y domicilio de repetida señora, pongo e. p. r. en Madrid a dieciséis de marzo de mil novecientos cincuenta.—El Juez de Primera Instancia núm. 10, Tomas Marco. 2.101—A. J.

En el juicio ejecutivo de que se hará expresión, se ha dictado la siguiente

Sentencia.—En la villa de Madrid a cuatro de abril de mil novecientos cincuenta.—El señor don Juan Herrera Reyes, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro, con jurisdicción al del doce de la misma; Habiendo visto el presente juicio ejecutivo, seguido por el Sindicato Nacional del Espectáculo, defendido por el Letrado don Alfredo López y representado por el Procurador don Manuel del Valle contra don Antonio Fernández Román, don Pedro de Juan Pinzones y don José Calderón Urrutia, declarados en rebeldía, sobre pago de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar, y mando, seguir adelante la presente ejecución hasta hacer trance y remate en los bienes embargados a los demandados, don Antonio Fernández Román y don Pedro de Juan Pinzones, como deudores principales, y don José Calderón Urrutia, como fiador solidario, y con su producto entero y completo pago a su acreedor, demandante, el Sindicato Nacional del Espectáculo, de la cantidad de seiscientos ochenta y cinco mil pesetas, resto del préstamo inicial concedido a aquéllos y afianzado por éste en la escritura de fecha once de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho, base del juicio; los intereses legales desde veintinueve de diciembre próximo pasado, fecha de la interposición, más los gastos, así como las costas que expresamente impongo a repetidos demandados.

Por la rebeldía de los ejecutados notifíqueseles la presente por edictos en la esta mi sentencia, lo pronuncio, mando esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo, Juan Herrera.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando Audiencia pública, hoy, día de su fecha.—Doy fe.—Ante mí, Luis de Gasque

Y para notificación de la sentencia al demandado don José Calderón Urrutia, por su ignorado domicilio, se expide el presente, para insertar en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de Madrid a diez de abril de mil novecientos cincuenta.—El Secretario (ilegible). 2.102—A. J.

Don José Luis Ponce de León, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría de don Nicolás Cortés se siguen autos a instancias de don Claudio Miralles Gaona, representado por el Procurador señor López Bafanero, contra doña Juana Pérez Núñez, sobre efectividad de un préstamo hipotecario de cien mil pesetas, sus intereses debidos, ascendientes a quince mil pesetas, los posteriores y costas, en cuyos autos se ha dispuesto la venta en pública subasta por primera vez de los bienes siguientes:

Primero.—Dos terceras partes proindivisa de la casa de dos cuerpos, situada en la ciudad de Almería, avenida del Generalísimo, antes llamada paseo del Príncipe, señalada con el número 11 de policía, cuartel cuarto, compuesta de jardín, con varias habitaciones en la planta baja, y en el piso principal tiene agua de la tubería nueva de esa ciudad. Mide una extensión de quinientos ochenta y seis metros cuadrados, o sean trescientos

cinientos y nueve la casa y doscientos veintiseis el jardín. Linda: por Oeste, con el paseo del Príncipe; Este, casa de Juan Antonio Martínez y solar de Vicente Gay; Norte, casa de don Felipe Vilches, y Sur, la de doña Soledad Muñoz.

El tipo de subasta para esta finca será el de sesenta y seis mil trescientas setenta y cinco pesetas.

Segundo.—Una tercera parte proindivisa de la casa situada en Almería, cuartel quinto, calle de las Tiendas, número cinco antiguo, veinticuatro moderno, que tiene también fachada accesoria a la calle del Lectoral Sirvent, número 4 duplicado, hoy dos; se compone de piso bajo y principal, siendo la extensión superficial que ocupa a planta baja, de doscientos treinta y dos metros cuarenta y ocho decímetros cuadrados, y la principal, doscientos cincuenta y ocho metros cuadrados; lindante, por su derecha, entrando, o Levante, con la casa de don Casimiro Lamuela; izquierda, o Poniente, calle de Averoquin; espalda, o Norte, casa de don Joaquín Iribarne y herederos de Luis Torres; su fachada, o Sur, calle de su situación.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de once mil ochocientos pesetas.

Tercero.—Un tercio de ocho catorceavas partes proindivisas de una casa, marcada con el número once antiguo, uno noventa o actual, en la propia ciudad de Almería, cuartel cuarto, plaza de la Virgen del Mar; compuesta de altos y bajos, siendo catorce las habitaciones bajas y quince las altas, teniendo un huerto con algunos árboles, posesión agua y ocupa trescientos siete metros cuadrados; lindante, a Poniente, o sea al frente, con la plaza de la Virgen del Mar; al Levante, o sea por la espalda, con finca del señor Marqués de Heredia; por Norte, o izquierda, entrando, con la calle del Angel, y por la derecha, o Mediodía, con el Café de don José Lealde Ibarra.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de dos mil novecientos cincuenta pesetas.

Cuarto.—Huerto de pencas chumbas, situado en término municipal de Almería, paraje de los Molinos de Viento; tiene de cabida ciento cincuenta y seis áreas cuarenta y seis centiáreas y ciento veintidós decímetros cuadrados. Linda: por Norte, con la carretera de Almería a Vera; por Sur, con finca de los herederos de don Antonio Durán; por Levante, con la de doña Josefa Molina Ubeda, y por Poniente, Juan Molina. Dentro del perimetro de esta finca existen dos casitas de planta baja, una balsa y una casa de recreo de dos cuerpos, llamada hoy «Villa Juanita», sin número, cuyas extensiones superficiales no constan separadamente.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de sesenta y seis mil trescientas setenta y cinco pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital piso segundo, el día veinte de mayo próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Primera. Servirá de tipo para la subasta las cantidades expresadas al pie de cada uno de los bienes reseñados, no admitiéndose posturas que no cubran referidos tipos, debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento, en efectivo metálico, de aquellos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segunda. Los autos y la certificación de Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin

que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Tercera. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y con el fin de que sea inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Almería, se expide el presente.

Dado en Madrid, a veinticuatro de marzo de mil novecientos cincuenta.—El Juez, José Luis Ponce de León.—El Secretario judicial (ilegible).

2.098-A. J.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José Luis Ponce de León y Beloso, Juez de Primera Instancia del número seis de esta capital, a virtud de prórroga de jurisdicción concedida, en los autos de procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley de Enjuiciamiento civil promovidos por el Procurador don Francisco de Guinea y Gaona, en nombre y representación de don Mariano López de Ayala y del Hierro, contra doña María de la Concepción y don Antonio Ruiz Rey, sobre pago de 131.650 pesetas de principal, intereses y costas, se saca a la venta en pública subasta, y por primera vez, de dos novenas partes indivisas, que a los demandados referidos corresponde en la finca siguiente:

Urbana.—Hotel en el que se encuentra establecida la casa de salud de «Nuestra Señora del Carmen», situada en esta capital, lugar conocido con el nombre de «Quinta del Espíritu Santo», de cuya posesión formó parte, señalada con el número dieciocho de la calle de Bocángel, con vuelta a la del Marqués de Mondéjar, por donde corresponde el número cinco; lindante: su fachada principal, al Norte, con la calle de Bocángel, por donde tiene su entrada; al Oeste, hace también fachada a la calle del Marqués de Mondéjar; por la izquierda, al Este, con terreno de la viuda de Muñoz, y por la espalda, al Sur, con más terrenos de la finca del Espíritu Santo; cuyas lindes forman un polígono irregular, que comprende una superficie de mil quinientos cuarenta y cinco metros cuadrados, setenta décimos de otro, equivalentes a diecinueve mil novecientos ochenta y siete metros y dos décimos de otro, también cuadrados, superficie de la cual pertenecen a la casa-hotel ciento cincuenta y siete metros y a jardín mil trescientos ochenta y ocho metros y treinta y cinco decímetros cuadrados, consistiendo la edificación en planta de sótanos, bajo, principal y bohardillas, y por la fachada hay escalinatas de ingreso a la planta baja. En este hotel se han agregado varios cuervos de edificación, destinándolos a sanatorio. La parte delantera del jardín está separada de las calles por verja de hierro, con machos de ladrillo. El edificio de sanatorio se halla constituido por dicho hotel y varios cuervos adosados al mismo, en forma irregular, que posteriormente se han ido añadiendo por la derecha y por el testero, cuyas ampliaciones o cuervos adosados tienen planta baja y principal, habiendo un cuervo a la derecha que sólo tiene planta baja. En la parte de terreno que queda detrás de esta construcción principal, hay otra, de menos importancia, consistente en un pabellón de planta baja con muros de ladrillos.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad del Mediodía, en el tomo 566 del archivo, libro 102 de la sección primera, folio 57, finca número 581, inscripción 16.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día veinticuatro de mayo próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dichas dos novenas partes indivisas de finca, salen a subasta por la suma de trescientas mil pesetas, ya que se estipuló en la escritura que cada novena parte hipotecada se tasaba en ciento cincuenta mil pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, siendo tal subasta por primera vez; que para tomar parte deberá consignarse por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131, se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación sin que tengan derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a onte de abril de mil no-

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos corres-

JUZGADOS MILITARES

9.561

ALBERT SAN FRANCISCO, José; hijo de Angel y de Carmen, natural y vecino de Valencia, de veintitrés años, soltero; comparecerá ante don Salvador Pérez Pomedá, Teniente de Infantería y Juez Instructor del Regimiento Infantería Mallorca, núm. 13, de guarnición en Lorca (Murcia).—1673.

9.562

MEZQUITA GUTIERREZ, Alejandro; hijo de Daniel y de Emilia, natural de Medina del Campo (Valladolid), soltero, dependiente de farmacia, de veintidós años, soldado de segunda del Regimiento de Artillería, núm. 47, voluntario y perteneciente al reemplazo de 1949, con domicilio en Medina del Campo; sujeto a expediente judicial núm. 129 de 1949, por el supuesto delito de primera deserción; comparecerá en el término de diez días ante don Juan Comas Rotger, Capitán de Artillería, Juez Instructor del Regimiento del Arma, núm. 47, de guarnición en Medina del Campo.—206.

JUZGADOS CIVILES

9.563

LOPEZ TESTA, Máximo Antonio; natural de Ilán, soltero, mecánico, de treinta y nueve años, hijo de Antonio y Dolores, vecino de Ilán (Lugo); procesado en causa 20-944;

CUADRADO GARCIA, Francisco; natural de Manzanares, soltero, tejedor, de veinticinco años, hijo de Blas y María,

vecientos cincuenta.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia accidental (ilegible).

2.177-A. J.

OVIEDO

Don José María Ramírez Rodríguez, Juez de Primera Instancia de Oviedo y su partido.

Por el presente edicto se hace pública la muerte sin testar de doña Elena Fernández Doral, natural de Amieva, soltera, sin hijos, la cual falleció en Santander, en el Sanatorio-casa de salud de Valdecilla el día cuatro de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve, y que tenía su domicilio en Oviedo, calle de Santa Susana, núm. 25, cuarto, y que reclaman su herencia sus hermanas de doble vínculo doña Cándida, doña Encarnación y doña Emilia Fernández Doral, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho que ellas para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en el término de treinta días, presentando los documentos que justifiquen su pretensión, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que dieren lugar.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente.

Dado en Oviedo a treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: El Juez, José María Ramírez Rodríguez.

2.110—A. J.

vecino de Valencia; procesado por hurto en causa 278-943;

COBOS GONZALEZ, Juan; natural de Alcalá de Henares, soltero, empleado, de veintidós años, hijo de Vicente y de Juana, vecino de Valencia; procesado por esta en causa 340-948, y

LOPEZ DE LA CAMARA ZARZUELA, Julián; natural de Cádiz, casado, feriante, de treinta y tres años, hijo de Manuel y Angeles, vecino de Valencia; procesado por robo en causa 474-947.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Valencia para ingresar en prisión.—10843 al 45 y 11045.

9.564

SILLE HERNANDEZ, José Antonio; natural de Torrente, soltero, barbero, de treinta y dos años, hijo de Gregorio y Rafaela, vecino de Valencia, calle segunda, número 3 (Nazaret); procesado por hurto en causa 297-43;

RODRIGUEZ, Juan (a) «El Sevilla»; de veintinueve años; procesado por robo en causa 67-945;

CERDAN GARCIA, Rafael; natural y vecino de Valencia, Félix Fizcueta, 9; procesado por usurpación de funciones en causa 834-948;

BAU PINOL, Enrique, vecino de Valencia, barrio de Lamón, tercera travesía; procesado por robo frustrado en causa 376-947;

ESCOBAR SALOMANDO, Francisco; natural de Fuenteovejuna, soltero, jornalero, de veintitrés años hijo de Julián y Teresa, vecino de Valencia, primer Grupo Regiones Devastadas, 9; procesado por robo en causa 239-944;

ORTEGA MORALES, Rafael; natural de Cortes de Baza, soltero, carpintero, de veinticuatro años, hijo de José Antonio y Juana, vecino de Valencia, calle en proyecto, 47 (Cabañal); procesado por esta en causa 159-946, y

ASINS PUCHOL, Emilio; de unos cincuenta años; procesado por robo en causa 326-948.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 4 de Valencia para ingresar en prisión.—10841, 10847 y 46, 11046, 11049, 11102 y 11461.

9.565

RIFA DURAN, Rafael; natural y vecino de Valencia, Taquígrafo Martí, 22, casado, abogado, de veintinueve años, hijo de Bernardo y Concepción; procesado por abandono de familia en causa 292-949;

VISEO BELLIDO, Juan Francisco; natural de Bocairante, casado, panadero, de treinta y seis años, hijo de Francisco y de Amparo, vecino de Valencia, camino Monteolivete, 18; procesado por robo en causa 109-947;

RUIZ GARCIA, Feliciano; natural de Ortigosa de Cameros, soltero, mecánico, de veintidós años, hijo de Andrés y Gabriela, vecino de Valencia, Blanquerías, número 23; procesado por hurto en causa 5-946;

CASTAÑO ASENSIO, Joaquín; natural de Utiel, soltero, albañil, de diecinueve años, hijo de Joaquín y Alfonsina, vecino de Valencia, Via Pezera del Puig, chabola, junto Obras del Puerto, 193; procesado por robo en causa 231-946;

MARTIN BERMUDEZ, Rosario; natural del Puente de Vallecas (Madrid), soltera, doméstica, de diecisiete años, hija de Bonifacio y Pascuala, vecina de Valencia, cuarta travesía playa de Levante, 6; procesada por hurto en causa 323-944, y

PILLET GARRAPUCHO, María; natural de Madrid, soltera, sus labores, de treinta y cuatro años, hija de Salvador y Dolores, vecina de Valencia, San Luis Beltrán, 11; procesada por robo en causa 337-942.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 5 de Valencia para ingresar en prisión.—10849, 11458 al 60, 11462 y 63.

9.566

BELDA VICEDO, Antonio; de treinta y nueve años, hijo de Antonio y Dolores, soltero, jornalero, natural y vecino de Novelda; declarado peligroso en expediente 107-949; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Valencia para ingresar en prisión.—10309.

9.567

VÍDAL SOLER, Ricardo; natural de Villanueva de Castellón, administrativo, de treinta años, hijo de Vicente y María, vecino de Valencia, San Francisco de Borja, 20; procesado por propagandas ilegales en causa 151-947;

MARTINEZ RUIZ, Cristóbal; procesado por hurto en causa 330-949;

LIMA PALMA, Manuel Santiago; natural de Brazatorra (Ciudad Real), soltero, de veintiocho años, hijo de José y María, vecino de Patraix (Valencia); procesado por hurto en causa 280-949;

SEBASTIAN AZNAR, Francisco, alias «Varilla», «Pantorrilla» y «Ramper»; natural y vecino de Valencia, soltero, sin profesión, de treinta y seis años, hijo de Celestino y Vicenta; procesado por robo en causa 30-949;

FUENTES PASTOR, Enrique; natural y vecino de Valencia, calle 121 del Plano, 10, soltero, sin profesión, de veinticuatro años hijo de Eduardo y Remedios; procesado por hurto en causa 8-949, y

NAVARRO HEREDIA, Antonio; natural de Onteniente, casado, paraguero, de cuarenta y cuatro años, vecino de Valencia, estación Cabañal, chabola 17; procesado por atentado y lesiones en causa 297-948.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 6 de Valencia para ingresar en prisión.—10316, 10850 al 53 y 11194.

9.568

FERNANDEZ TAPIAS, Luisa; que usa también el nombre de Montserrat López Fernández, vecina de Barcelona, Cacaena, 7; procesada por hurto en sumario 612-949;

VILLALTA JIMENEZ, Jorge; mayor de edad, casado, agente comercial, vecino de Barcelona Bruch, 60; procesado en sumario 568-948, y

CAVALEIRO, Manuel; de cuarenta años, casado, vecino de Barcelona, Barracas Tres Pinos, Montjuich; procesado por estafa en sumario 460-949.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Barcelona para ingresar en prisión.—11484, 10518 y 19.

9.569

COLL-MACIA, Rosa; natural y vecina de Barcelona, Grau y Torras, 31, viuda, sus labores de veintinueve años, hija de José y Remedios; procesada por hurto en causa 330-946;

FERRER MARTIN Angela; natural y vecina de Barcelona, Grau y Torras, 31, sus labores, de treinta y cinco años, hija de Felipe y Juana; procesada por hurto en causa 320-946.

ENGUIS SANCHEZ, Vicente; natural y vecino de Barcelona, Riera Blanca, 9, soltero, carretero, de dieciocho años, hijo de Juan y Dolores; procesado por hurto en causa 330-946.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 4 de Barcelona para ingresar en prisión.—11073 al 75.

9.570

BLANCHARD GALDON, Gabriel; natural y vecino de Barcelona, Baluarte, número 13, de treinta y cuatro años, hijo de Gabriel y Mercedes, casado, chófer; procesado por daños en causa 52-947; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 5 de Barcelona para ingresar en prisión.—10521.

9.571

SALVADOR SANZ, Vicente; natural de Madrid, casado, jornalero, de treinta y nueve años, vecino de Badalona, Wilfredo 364; procesado por robo en causa 696-941.

LOPEZ QUINTANILLA, Galo; natural de Aranjuez, soltero, editor, de veintiséis años, hijo de Galo y Asunción, vecino de Madrid, Rodríguez San Pedro, 54; procesado por estafa en causa 261-949;

MERCADER BAGO, Miguel Antonio; natural de Alcedia, casado, mecánico, de veintiocho años, hijo de Miguel y Josefa, vecino de Barcelona, Latorre, 4; procesado por estafa en causa 333-944;

GONZALO ARRIBAS, Victorino; natural de Barcelona, vidriero, de dieciséis años, hijo de Guillermo y Francisca, vecino de Santa Coloma de Gramanet, avenida de Santa Coloma, 48; procesado por robo en causa 537-940;

NAVALES GUIU, Jorge; natural de Sétagon (Zaragoza), casado, transportista, de treinta y un años, hijo de Antonio y Visitación, vecino de Barcelona, Provenza, 563; procesado por hurto en causa 405-948;

GOMEZ JIMENEZ, Antonio; soltero, industrial, de treinta y dos años, vecino de Granada, Puenteruelas, 3, o General Narváez, 3; procesado por falsedad y tentativa de estafa en causa 588-948;

LOPEZ IBORRA, Ramón; natural de Villanueva del Rey, casado, chófer, de treinta y seis años, hijo de Ramón y Juana, vecino de Barcelona, barracas Riviere, 12; procesado por hurto en causa 439-947;

VIDAL CARBONELL, Rogelio; natural de Cuba, casado, del comercio, de cuarenta y siete años, hijo de Pedro y María, vecino de Barcelona, Bruch, 151; procesado por apropiación indebida en causa 435-949, y

FORENSA SANS, Emilio; natural de Barcelona, casado, trapero, de veintidós años, hijo de José y Antonia, vecino de Barcelona, Mina, 10, y carretera Port, número 128; procesado por robo en causa 447-946.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 6 de Bar-

celona para ingresar en prisión.—10524 al 27, 10931, 11139, 11234 y 35 y 11294.

9.572

RULL MILIA, Salvador; de diecinueve años, hijo de Salvador y Dolores, soltero, natural y vecino de Barcelona, Arco del Teatro 18, carpintero; procesado por tentativa de robo en causa 130-949;

SOLANO ALIAGA, Amparo; de veintitún años, hija de Tomás y Carmen, soltera, natural de Valencia, vecina de Barcelona, Conde del Asalto, 60, sus labores; procesada por hurto en causa 160-949;

ALEGRE RODRIGO, Francisco; que usa también Antonio López de San Esteban, vecino de Barcelona, carretera de Sarriá, 33; procesado por estafa en causa 339-948;

SALVADOR PLANELLS, Vicente; vecino de Barcelona, Travesera, 237; procesado por estafa en causa 339-948;

PEREZ CRUZ, Venancia; conocida por Marina; de veintiséis años, hija de Rafael y María, soltera, natural y vecina de Barcelona, Cera, 1; procesada por apropiación indebida en causa 221-948;

MACHUCA RUIZ, Francisco; de veinticuatro años, natural de Campillos, vecino de Barcelona, pasaje del Reloj, 3, dependiente de comercio; procesado por apropiación indebida en causa 348-949, y

CLOSA ROVIRA, Juan; de treinta y un años, hijo de Emilio y Dolores, soltero, natural y vecino de Sabadell, avenida del Ejército Español, 70; procesado por estafa en causa 52-949.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 8 de Barcelona para ingresar en prisión.—10429, 10933 al 36, 11236 y 37.

9.573

JIMENEZ ESCUDERO, Aquilino; conocido por Luis Jiménez Jiménez, de cuarenta y dos años, casado con Dolores Jiménez Gabarre, conocida por Matilde, alto, complexión regular, natural de Santas Martas, viste chaqueta oscura, alpargatas y pantalón a rayas;

JIMENEZ JIMENEZ, Manuel; de diecinueve años, de estatura regular, viste blusa negra de tratante, alpargatas blancas y es moreno;

ORTEGA OLIVA, Antonio, de veintisiete años, alto, delgado, viste blusa azul, camisa blanca a rayas y alpargatas negras y hace vida marital con una gitana llamada Claudia Luciana García Daga, que es tuerta. De todos los cuales se ignoran sus demás circunstancias y paradero actual; procesados en causa 147-949 por homicidio y lesiones.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tudela para constituirse en prisión.—11.452.

9.574

RAYO MARCOBAL, Joaquín; de veintitún años, natural de Tortosa, hijo de Joaquín y de Cinta, labrador, vecino de Santa Bárbara, domiciliado últimamente en Sagasta, 5, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 393-945 sobre hurto;

RAYO MARCOBAL, Joaquín; de veintidós años, natural de Tortosa, hijo de Joaquín y de Cinta, soltero, agricultor, domiciliado últimamente en «Can Lludí», casa de campo, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 108-945 sobre robo;

TARRUELL COMBELLE, Antonio; de cuarenta y siete años, natural de Cervera, hijo de Federico y de María Dolores, casado, perito mercantil, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Urbanización Meridiana, Juan de Guaray, 160, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 118-945 sobre estafa;

LOPEZ VELASCO, Juan; de treinta y dos años, natural de Estrecho de San Ginés (Murcia), hijo de Braulio y Ana, mecánico, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Blesa, 33, cuyo ac-

tual paradero se desconoce, procesado en sumario 56-945 sobre hurto;

FERRER FENOLLOS, Juan Bautista; de veintiocho años, natural de Carcante, hijo de Bautista y de Francisca, carpintero mecánico, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Ramón Casellas, 4, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 387-947 sobre robo;

SALVADO ESQUE, Sebastián; de cuarenta y cinco años, natural de Fayón, hijo de Modesto y de Teresa, casado, ferroviario, vecino de S. Baudilio de Llobregat, domiciliado últimamente en General Sanjurjo, 30, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 463-947 sobre robos;

GASULLA VINALS, Elvira; de veintiséis años, natural de Zorita, hija de Juan y de María, casada, hiladora, vecina de San Baudilio de Llobregat, domiciliada últimamente en General Sanjurjo, 30, cuyo actual paradero se desconoce; procesada en sumario 463-947 sobre robos.

GARCIA PINON, Joaquín; de veinte años, natural de Mosqueruela (Teruel), hijo de José y de Dolores, soltero, ebanista, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Casa Miguel, San Beltrán, 10, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 478-947 sobre asociación ilícita;

SOLANO REBOLLO, Antonio; de veinticinco años, natural de Barcelona, hijo de Salvador y de Josefa, soltero, vidriero, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en dicha ciudad, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 99-943 sobre robos;

CANAVATE RUBIO, Juan Antonio; de veintitún años, natural de Iso (Albacete), hijo de José y de Juana, soltero, jornalero, vecino de Navanes, domiciliado últimamente en José Antonio, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 605-946 sobre hurto;

MARTIN SAZ, Manuel; de veintitres años, natural de Hospitalet de Llobregat, hijo de Francisco y de Margarita, soltero, marmolista, vecino de Hospitalet de Llobregat, domiciliado últimamente en Artes y Oficios, 10, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 352-944 sobre robo.

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat al objeto de constituirse en prisión.—10.291, 10.293, 10.294, 10.758, 10.295, 11.032, 10.748 al 10.750, 10.755 y 10.756

9.575

ALONSO VALLE, Segundo; de veinticuatro años, soltero, albañil, hijo de Segundo y de María, natural de Viño, domiciliado últimamente en Viñoles; procesado en sumario 128-945 por sustracción;

GIMENEZ GIMENEZ, Joaquín; de treinta y siete años; procesado en sumario 46-947 por sustracción;

GIMENEZ GIMENEZ, Joaquín; de treinta y siete años; procesado en sumario 53-947 por sustracción;

DUVAL GABARRI, Antonio; de veintitún años; procesado en sumario 53-947 por sustracción;

DUVAL GABARRI, Antonio; de veintitún años; procesado en sumario 46-947 por sustracción;

VARGAS GIMENEZ, Antonio; de veintitún años, soltero, tratante, hijo de Angel y de Antonia, natural de Madrid; procesado en sumario 171-943 por sustracción;

CASTELLON GIMENEZ, Alfredo; procesado en sumario 171-943 por sustracción;

GONZALEZ BOLADO, Tomás; de veintitún años, soltero, albañil, hijo de Emilio y de Elvira, natural de Campuzano, domiciliado últimamente en Santiago de Cartes; procesado en sumario 47-946 por robo;

DIAZ SAN EMETERIO, Demétrio; de treinta y seis años, soltero, fontanero,

hijo de Adolfo y de Susana, natural de Guarnizo, domiciliado últimamente en Santander; procesado en sumario 18-943 por atentado;

PULGAR MENENDEZ, Francisco; domiciliado últimamente en Torrelavega; procesado en sumario 172-943 por robo;

DURAN IGLESIAS, Francisco; de veintitrés años, soltero, tejero, hijo de Francisco y de Sabina, natural de Francia, domiciliado últimamente en Pola de Siero (Asturias); procesado en sumario 17-944 por robo;

MAYA QUIROS, José; de treinta y nueve años, hojalatero ambulante; procesado en sumario 56 de 1943 por hurto;

PEREZ FERNANDEZ, Juan; de treinta y siete años, hojalatero ambulante; procesado en sumario 56-943 por hurto;

MARCANO LAGUILLO, Higinio; de cincuenta y cinco años, casado, fotógrafo, hijo de Pedro y de Martina, natural de Los Corrales de Buena, domiciliado últimamente en dicha ciudad; procesado en sumario 14-943 por hurto;

DIÁZ SAN PEDRO, Eulogio; de cuarenta y siete años, casado, hojalatero, natural de Escobedo de Camargo, domiciliado últimamente en Quintanilla de Sobr; procesado en sumario 120-945 por sustracción.

SANCHEZ MARTINEZ, Angeles; de cuarenta y un años, soltera, sus labores, natural de Premez, hijo de Encarnación Sánchez, domiciliada últimamente en Torrelavega; procesada en sumario 50-1943, por abandono de un niño.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrelavega para constituirse en prisión.—10.802 al 10.817.

9.576

GUERRERO INIGUEZ, Martín; de treinta y siete años, natural de Mengibar, casado, del campo, hijo de Juan Antonio y de Juana, domiciliado últimamente en Barcelona, Puerta de S. Madrona; procesado en sumario 204-947 por abandono de familia;

MARTIN CASTELLANO, Aurelio; natural de Fuente Palmera, soltero, albañil, domiciliado últimamente en Córdoba, Cozo, 40; procesado en sumario 191-948 por robo;

CARDENAS Romero, Antonio, de cuarenta y cinco años, natural de Jaén, casado, albañil, hijo de Juan y de Manuela, domiciliado últimamente en Barcelona, Somorrostro, 77; procesado en sumario 27-948 por robo;

CASADO JIMENEZ, Fernando, de treinta y cinco años, natural de Arjona, casado, jornalero, hijo de Manuel y de Josefa, domiciliado últimamente en Arjona, Verdugo, 37; procesado en sumario 198-949 por abandono de familia;

CASTILLO MEGALES, Manuel; de sesenta años, natural de Andújar, soltero, zapatero, hijo de Juan Manuel y de Ana, domiciliado últimamente en Madrid, paseo de Rosales, 34; procesado en sumario 324-941 por lesiones;

MARTINEZ GARCIA (a) «Anchoa», Antonio; de veintinueve años, natural de Cúllar-Baza, soltero, chófer, hijo de José y de Santa, domiciliado últimamente en Mengibar; procesado en sumario 3-949 por hurto de bicicleta;

MANCILLA AVILA, Alfonso; de sesenta años, natural de Montefrío, casado, del campo; hijo de Alfonso y de Justa, domiciliado últimamente en Linares y Brenes; procesado en sumario 9-944 por robo;

DIÁZ COBA (a), «Pastor», Miguel; natural de Jaén, casado, guitarrista, hijo de Miguel y de Amalia, domiciliado últimamente en Madrid, Laurel, 49; procesado en sumario 116-943 por robo;

CASADO JIMENEZ, Fernando; de treinta y cinco años, hijo de Manuel y Josefa, carpintero, casado, natural y vecino de Arjona, Verdugo, 17, y

CORTES RUIZ, Valentín; de cincuenta años, viudo, jornalero, natural y vecino de Cardenas y de paradero igno-

rado; procesados en causa 210-949 por evasión de presos;

FERRER LOPEZ, Isidro; de treinta y tres años, natural de Linares, del campo, hijo de Miguel y de Carmen, domiciliado últimamente en esta población; procesado en sumario 356-935 por infracción de Ley de Caza;

SEGURA SEGURA, Pablo; de treinta y cinco años, natural de Santisteban del Puerto, del campo, hijo de Manuel y de María, domiciliado últimamente en esta población; procesado en sumario 356-935 por infracción Ley de Caza;

MUNOZ OLIVARES (a) «Alicante», Juan Manuel; natural de Andújar, de cuarenta y nueve años, casado, camarero, hijo de Antonio y de María de la Cabeza, domiciliado últimamente en Andújar, Ronceros, 13; procesado en sumario 254-949 por abandono de familia;

JIMENEZ PANTOJA, Juana; de cincuenta años, natural de Marmolejo, casada, sus labores, hija de Pedro y de Teresa, domiciliada últimamente en Marmolejo o Valdepeñas; procesada en sumario 249-949 por abandono de familia.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andújar para constituirse en prisión.—10.495 al 10.505, 10.925 y 10.926.

9.577

GARCIA AVILES, Juan; hijo de Francisco y de María, natural de Madrid, soltero, mosaista, de veintidós años, domiciliado últimamente en Barcelona, Ferlandina, 57; procesado en sumario 222-947 por robo;

TERUEL AVILA, Pascual; hijo de Segundo y de Josefa, natural de Ayora (Valencia), casado, profesión ex empleado, de treinta y nueve años, domiciliado últimamente en Barcelona, Carmen, 19; procesado en sumario 214-942 por estafas;

PASCAU MIRON, José; de cuarenta y siete años, jornalero, hijo de Francisco y de Carmen, casado con María Matéu Montaner, natural de Alcolea de Cinca, vecino que fué de Calders, en el caserío de Mangane, casa de campo «Cal Soler»; procesado en sumario 155-941 sobre escándalo público;

MORENO SANTIAGO, Pilar; hija de Juan y de María, natural de Barcelona, de dieciocho años, casada con Simón Giménez López, vendedor ambulante, gitano, que dijo residir en Barcelona, Flores, barracas, siendo de ignorado paradero; procesada en sumario 183-949 por hurto;

CASAS IZQUIERDO, Roberto; de veintiocho años, soltero, zapatero, hijo de Roque y de Gregoria, natural de Martorell (San Peltu de Llobregat) y vecino de esta Ciudad, Industria (fabrica de Farro-Blok), ignorándose su paradero; procesado en sumario 83-944 sobre hurto;

TORNIL BRAVO, Juan Domingo; hijo de Juan y Marcelina, de veintinueve años, natural de Barbastro, domiciliado en Huesca, Mercado, 28; procesado en sumario 56-948 sobre robo;

FERNANDEZ ARNEO, Juan; hijo de Francisco y de Remedios, natural de Serón (Almería), casado, jornalero, de treinta y cinco años, estatura baja, moreno de cara y complexión gruesa, domiciliado últimamente en esta ciudad, Santa Lucía, 20;

LORENZO HERRERIAS, Enrique; hijo de José Manuel y de Elena, natural de Serón (Almería), casado, jornalero, de treinta y cuatro años, estatura regular, pelo rubio y complexión gruesa, domiciliado últimamente en dicha ciudad, Alta de Puigterrá, 22;

JORDAN TERUEL, Diego; hijo de José e Isabel, natural de Lorca (Murcia), casado, jornalero, de treinta y seis años, domiciliado últimamente en esta ciudad, barriada del Tosal del Coro, casa Flores, y

HERNANDEZ SAEZ, Luisa María; hija de Pascual y de Ana, natural de Carboneras (Almería), casada, obrera textil, de veintiocho años, domiciliada últimamente

en esta ciudad, barrio del Tosal del Coro, casa Florez; procesados todos ellos en sumario 60-944 por robo;

PLANELL CARRIO, Juan; de treinta y nueve años, casado, yesero, hijo de Francisco y de María, natural y vecino de Manresa, domiciliado últimamente en Buen Suceso, 13; procesado en sumario 97-949 por abandono de familia;

GARCIA CARMONA, Juan; de treinta y un años, casado, jornalero, hijo de José y Caridad, natural de Cuevas del Almanzora (Almería) y vecino que fué de esta ciudad, Francisco Morell, 10, actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario 81-947 sobre hurto;

RIBERA GORDI, Domingo; hijo de Martín y de Rosalia, de treinta y un años, soltero, chófer, con último domicilio en Tarrasa, rambla Egara, Hotel Buena Vista y trabajando últimamente en Transportes Julia, de Barcelona; procesado en sumario 70-946, por daños por imprudencia.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manresa para ser constitución en prisión.—10.282, 10.283, 10.635 al 10.687, 10.690, 10.691, 10.916 y 11.011, 11.013.

9.578

ORDONEZ, DOMINGUEZ, Ignacio; natural de Madrid hijo de Luis y de Encarnación, de treinta y dos años, soltero, dependiente, domiciliado últimamente en Almansa, 22; procesado en causa 197-949 por hurto;

GOMEZ CALVO, Santos; natural y vecino de Madrid, hijo de Santos y de Manuela, de veintidós años, soltero, topógrafo, domiciliado últimamente en paseo de la Choperá, 2; procesado en sumario 105-948 por hurtos;

GUTIERREZ RIOFRIO, Francisco; natural y vecino de Madrid, hijo de Isaaq y de Vicenta, de veintidós años, soltero, carpintero, domiciliado últimamente en Villalar, 4; procesado en causa 50-946 por tentativa de robo;

BORRERO MUNOZ, Francisco; natural de Sevilla, hijo de José y Carmen, de veintiocho años, casado, jornalero, domiciliado últimamente en León Gómez, 18, Pueblo Nuevo (Vicalvaro); procesado en causa 288-947 por robo;

ZAPICO AGUDO, Francisco; natural de Madrid, hijo de Francisco y Ascensión, de veintinueve años, soltero, carpintero, domiciliado últimamente en Río, 14; procesado en causa 326-947 por robo;

MARCOS DE LEON FERNANDEZ, Mauricio; natural de Almagro (Ciudad Real), hijo de Emilio y Guadalupe, de treinta y cinco años, casado, domiciliado últimamente en San Bernardo, 54; procesado en causa 209-944 por estafa.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Madrid para constituirse en prisión. 51 al 56.

9.579

MARTIN JIMENEZ, Alfonsa; natural de Cañamero (Cáceres), hija de Marcelino y de María, de veintidós años, soltera, sirvienta, domiciliada en Luna, 6; procesada en sumario 512-946 por hurto;

GONZALEZ CLARA, Juan; natural de Madrid, hijo de Feliciano y de Ramona, de treinta y dos años, casado, sin profesión, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en Ribera de Curtidores 17; procesado en sumario 409-1949 por hurto;

CENADOR VAQUERO, Félix, y MANCHADO NARRO, Julián; cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen; procesados en sumario 494-949 por robo.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Madrid para constituirse en prisión.—365 al 367.

9.580

POLADURA VELA, Manuel; natural de Puente de Arzobispo (Toledo); casado, oficial de Sala, de treinta y siete años, hijo de Modesto y Mercedes, domiciliado últimamente en Fuente del Be-

ro, 27; procesado en causa 489-949 por apropiación indebida;

HERCE DE LA CAMARA, Rafael; natural de Sevilla, casado, propietario, de cincuenta y seis años, domiciliado últimamente en Suero de Quiñones, 5; procesado en causa 175-945 por lesiones;

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 4 de Madrid para constituirse en prisión.—59 y 248.

9.581

GONZALEZ PRIETO, Luis; natural de Bilbao, cuyas demás circunstancias se desconocen, que se dice pudiera encontrarse en el pueblo de Sondica (Bilbao), y tiene un hermano llamado Francisco, que vive en La Bairin, 17, en Bilbao; procesado en sumario 356-949, por hurto;

HERMAN MOUTHIER, Luis; de treinta y cinco años, casado, industrial, hijo de Enrique y de Elisa, natural de Noguét (Francia), que tuvo su domicilio en Velázquez, 69, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 417-949 por apropiación indebida.

Comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 5 de Madrid para constituirse en prisión.—186 y 314.

9.582

LOPEZ DE LARA, Laura, que usa ese nombre y además el de Laura L. de Pérez Luque, Laura Conde Uselete y Laura Pérez de Luque, de cuarenta y cinco años, natural de Barcelona, hija de Alfredo y Laura, casada; procesada en sumario 341-1944 sobre estafa;

VILLAVERDE ARREAZA, Antonio; de cuarenta y dos años, natural de Almagro, hijo de Felipe y Vicenta, y

OLGARES OLIVARES, Eleuteria; de veintiocho años, natural de Almagro, hija de Angustias; procesados en sumario 17-946 por estafa;

AGRELO TABOADA, Luis; de treinta y seis años, casado, hijo de Juan y de Carmen, natural y vecino de Madrid, ayudante conductor; procesado en sumario 359-949 por abandono de familia;

MANCHON TORIJA, Fernando; de veintinueve años, natural y vecino de Madrid, soltero, empleado, hijo de Vicente y de Sebastiana; procesado en sumario 385-949 sobre apropiación indebida;

RAMOS RAMOS, Gregorio; natural de Madrid, de treinta y tres años, hijo de Eusebio y Milagros; procesado en sumario 2-950 sobre abandono de familia;

GARCIA DEL MORAL, Valentina; de veinte años, soltera, hija de José y de Leonor, natural de Madrid y vecina de Jaén; procesada en sumario 312-949 sobre hurto;

MUNOZ ORDOÑEZ, Efrén; natural de León, hijo de Ramón y de Agustina, cuyas demás circunstancias personales se desconocen; procesado en sumario 119-949 sobre hurto.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 6 de Madrid para constituirse en prisión.—250 al 256.

9.583

MUNILLA LOPEZ, Sixto; natural de Tomelloso (Ciudad Real), hijo de Sixto y de Orosia, casado, peluquero, domiciliado últimamente en León, 23; procesado en sumario 253-1946 por hurto;

GIL GARCIA, Leopoldo; de treinta y cuatro años, hijo de Gabino y Dolores, natural de Tángier y que vivió en Bo-cángel, 16; procesado en sumario 213-944 por imprudencia.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 9 de Madrid para constituirse en prisión.—258 y 261.

9.584

DIEZ MORENO, Bernabé; cuyas demás circunstancias y paradero se ignora; procesado en causa 360-949 por apropiación indebida; comparecerá en el tér-

mino de diez días ante el Juzgado de Instrucción 11 de Madrid para ser reducido a prisión.—134 y 135.

9.585

SANCHEZ DIAZ, Isidro; de veinticinco años, casado, mecánico, hijo de Quiterio y Maria, natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en Eci-ja, 7; procesado en sumario 17-949 sobre robo;

FUERTES MANGIRON, Francisco; de cincuenta y cuatro años, viudo, jornalero, hijo de Ramón y de Josefa, natural y vecino de Madrid, Segovia, 25; procesado en sumario 379-949 sobre tenencia de útiles para el robo;

LORENTE RODRIGUEZ, Juan Francisco; de dieciséis años, hijo de Fernando y Manuela, soltero, natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en ronda de Toledo, 10; procesado en sumario 247-949 sobre robo.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 16 de Madrid para constituirse en prisión.—63, 64 y 146.

9.586

PALOMINO APARICIO, Máximo; empleado, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en sumario 90-949 sobre apropiación;

PEIRO, Vicente; domiciliado últimamente en Madrid; procesado en sumario 98-949 sobre estafa.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 21 de Madrid para constituirse en prisión.—69 y 372.

9.587

CERVERO POLO, Julia; natural de Algemesi, de cuarenta y seis años, hija de Bautista y de Julia, casada, sirvienta, vecina de Barcelona, domiciliada últimamente en Simón Oller, 1; procesada en causa 265-949 por hurto;

LOPEZ GARCIA, Dolores; de veintitrés años, soltera, doméstica, vecina de Barcelona, domiciliada últimamente en Cartagena, 566 (barraca); procesada en causa 317-949 por lesiones;

TEROL GARRIDO, José; cuyas demás circunstancias se ignoran, vecino de Barcelona, rambla de San José, 6; procesado en causa 18-949 por estafa;

DIONISIO ABAD, Damián; natural de Reus, de cincuenta y cinco años, hijo de Federico y de Felisa, casado, del comercio, vecino de Mollet del Vallés, domiciliado últimamente en dicha población; procesado en causa 180-949 por estafa.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 5 de Barcelona para constituirse en prisión.—22, 23, 349 y 350.

9.588

MARTIN PRADOS, Angel; de veinticuatro años, soltero, músico, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Marina, 120, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 282 de 1947, sobre robo.

GIMENEZ PEREZ, Ramón; de veintitrés años, natural de Hospitalet de Llobregat, hijo de Juan y de Carme, soltero, jornalero, vecino de Hospitalet de Llobregat, domiciliado últimamente en Santa Eulalia, 123, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 77 de 1948, sobre robo; comparecerán dentro del término de diez días ante este Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat para constituirse en prisión.—959—1.715

9.589

ANDURELL GASULL, José; natural de Badalona, casado, traperero, de veintinueve años, hijo de Mauricio y de Cristina, domiciliado últimamente en Badalona, Weyler, 88; procesado en causa 362-949 por robo;

SANTANA PENATE, Esteban; natural de Santa Brígida (Las Palmas); casado, del comercio, de treinta y nueve años,

hijo de Antonio y de Ana, domiciliado últimamente en Barcelona, Verdi, 267; procesado en causa 570-949 por alzamiento bienes y estafa;

TORRENTS CARBO, Rafael; natural de Barcelona, soltero, sin profesión, de dieciséis años, hijo de Juan y de Rosa, domiciliado últimamente en Fonollar, 30; procesado en causa 445-949 por robo.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 6 de Barcelona para constituirse en prisión.—24, 220 y 221.

9.590

ROMERO, Juan; de unos cuarenta años, estatura y complexion regular, bigote negro, con gafas, cabello negro muy aplastado, vistiendo traje negro; procesado en causas 45-949 y 449-949 por hurto y falsedad;

RABADAN GOMEZ, Pedro; natural de Guadalupe (Murcia); soltero, jornalero, de veinticuatro años, hijo de Manuel y de Josefa, domiciliado últimamente en Barcelona, Valencia, 161; procesado en causa 586-949 por hurto;

GONZALEZ CLAVIJO, Manuel; natural de La Carolina, viudo, minero, de treinta y dos años, hijo de Pedro y de Antonia, domiciliado últimamente en Barcelona, Meridiana, 174; procesado en causa 6-947 por robo;

GUARDIA PLANAS, José; natural de Paret (Barcelona), casado, mecánico, de cuarenta y tres años, hijo de Pedro y de Vicenta, domiciliado últimamente en Paret, Serrano Suárez, sin número; procesado en causa 299-947 por hurto;

PEREZ CORNEJO, Dolores; natural de Hontanges (Burgos), sirvienta, de treinta y seis años, hija de Sebastián y de Eulalia, domiciliada últimamente en Barcelona, Padilla, 148; procesada en causa 210-948 por hurto.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 9 de Barcelona para constituirse en prisión.—172, 173, 223 al 225 y 351.

9.591

BURGUES VALLES, Joaquín; natural de Calanda (Teruel); casado, jornalero, de cuarenta y dos años, hijo de Victoriano y de Joaquina, domiciliado últimamente en esta población, Seros, 24; procesado en causa 147-944 por hurto;

DOMENECH BEL Miguel; natural de Tortosa, soltero, del comercio, de treinta años, hijo de Francisco y de Maria Cinta, domiciliado últimamente en dicha población, Nuestra Señora del Coll, 12; procesado en causa 35-947 por estafa;

ORTIZ UCEDA, Juan; natural de Madrid, soltero, jornalero, de treinta años, hijo de Juan y de Dolores, domiciliado últimamente en dicha capital, Valldoncella, 20; procesado en causa 317-948 por hurto;

GAMBOA BUQUETS, Andrés Avelino; natural de Barcelona, soltero, mecánico, de veintiséis años, hijo de Avelino y de Dolores, domiciliado últimamente en esta capital, Pasaje Dos de Mayo, 14; procesado en causa 162-948 por estafa;

SANTANA PENATE, Esteban; natural de Las Palmas de Gran Canaria, casado, industrial, de treinta y siete años, hijo de Antonio y de Ana, domiciliado últimamente en Mayor de Gracia, 246; procesado en causa 295 por lesiones y daños;

SANCHEZ LLORIS, Antonia; natural de Huércal-Overa, casada, sus labores, de veinticinco años, hija de Juan y de Dolores, domiciliada últimamente en esta población, Guardia, 11; procesada en causa 147-944 por estafa;

SEGURA GARCIA, Mariana, natural de Izalzu, casada, sus labores, de treinta y cuatro años, hija de Basilio y de Beremunda, domiciliada últimamente en Barcelona, Vigatans, 13; procesada en causa 147-944 por estafa.

Comparecerán dentro del término de diez días en el Juzgado de Instrucción 12 de Barcelona para constituirse en prisión.—352 al 355 y 227, 229 y 230.

9.592

NAVARRO NAVARRO, Manuel; hijo de José y de Carmen, natural de Lorca (Murcia), casado, mecánico, de cuarenta y siete años, domiciliado últimamente en avenida de Gaudí, 32; procesado en causa 49-947 sobre tentativa de estafa.

LOPEZ FERNANDEZ, Manuel; hijo de Policarpo y de Palmira, natural de Pontevedra, casado, comisionista, de cuarenta y seis años, domiciliado últimamente en Margarit, 14; procesado en causa 49-947 sobre tentativa de estafa.

BUSTILLO RUENES, Eloy Martín; hijo de Rosa Bustillo, natural de Iñanes (Oviedo), soltero, mecánico, de treinta y seis años, domiciliado últimamente en Capellanes, 22; procesado en causa 253-948 sobre hurto y atentado.

PINAR FORTES, Rosario; hija de Antonio y de Isabel, natural de Albatana (Albacete), soltera, sirvienta, de veintinueve años, domiciliada últimamente en Barcelona, Generalísimo Franco, 348; procesada en causa 195-949 por hurto.

CARBONEL, SUREDA, Francisco; hijo de Damián y de Antonia, natural de San Pol de Mar (Barcelona), viudo, sin profesión, de sesenta y cinco años, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 485-949 sobre hurto.

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 14 de Barcelona para constituirse en prisión.—357 al 359, 229 y 230 bis.

9.593

LORCA CARVAJAL, Alfonso; natural de Madrid, casado, empleado, de treinta y cinco años, hijo de Gabriel y de Magdalena, domiciliado últimamente en esta capital, Roviralta, 35; procesado en causa 568-948 por introducción y expendición de billetes falsos.

FERNANDEZ PARETA, Carmen; domiciliada últimamente en Madrid; procesada en causa 254-949 por alzamiento de bienes.

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 15 de Barcelona para constituirse en prisión 28 y 29.

9.594

BARRIO DE JUAN, Francisco; de veintiseis años, hijo de Francisco y de Veneranda, natural de Valladolid, últimamente vecino de San Sebastián, hoy en ignorado paradero; procesado en causa 363-946.

BAJO PEREZ, José Julián; de cuarenta y un años, cesterero, hijo de Mariano y de Dionisia, natural de Bilbao, últimamente vecino de San Sebastián, hoy en ignorado paradero; procesado en causa 438-944.

ALCORTA ZUMETA, Carmen; de veinticuatro años, hija de Pelegrín y de Lorenza, casada, natural de San Sebastián y vecina de Aibar; procesada en causa 107-944 por hurto.

AMENÁBAR MORALES, Severiano, Genovevo Rosalía, de veintiocho años, hijo de Antonio y de María, soltero, natural de Tolosa, últimamente vecino de San Sebastián, hoy en ignorado paradero; procesado en causa 61-946.

RODRIGUEZ CASTELLANOS, Ramón; soltero, chófer, hijo de Jacinto y Estrella, natural de Villargordo (Jaén), últimamente vecino de San Sebastián, hoy en ignorado paradero; procesado en causa 132-938.

ANGLIOZAR ORMAECHEA, Domingo Vicente; de cuarenta y seis años, casado, jornalero, hijo de Juan y de Clara, natural de Eibar, últimamente de esta vecindad, hoy en ignorado paradero; procesado en causa 61-943.

CRUZADO LECUNZA, José Luis; de veintidós años, soltero, obrero, hijo de José y de Natividad, natural y vecino de San Sebastián, hoy en ignorado paradero; procesado en causa 546-946.

ARISTRAIN NOAIN, José María; de treinta y dos años, casado, comerciante, hijo de José y de Inocencia, natural de la República Argentina, últimamente vecino de Villafranca de Oria, hoy en ignorado paradero; procesado en causa 420-944.

LARRANAGA MAIZ, Raimundo; de cincuenta y un años, soltero, jornalero, hijo de Eusebio y de María Josefa, natural de Tolosa, sin domicilio, hoy en ignorado paradero; procesado en causa 310-947.

GARRIDO MANZANO, Eduardo; de treinta y cuatro años, soltero, empleado, hijo de Eduardo y de Luisa, natural de Manila (Filipinas), últimamente domiciliado en Barcelona, Conde de Asalto, hoy en ignorado paradero; procesado en causa 194-939.

PEREZ ARRECHE, José; de veintisiete años, soltero, hijo de Benito y de Ana, natural y vecino de San Sebastián, hoy en ignorado paradero; procesado en causa 570-942.

CRUZ TELLO IRIONDO, Angel Juan; de dieciocho años, jornalero, hijo de José y de Josefa, natural de Santander, últimamente vecino de San Sebastián, hoy en ignorado paradero; procesado en causa 386-947.

MARCOS MASTRANA, Luis; de veinticinco años, peón, soltero, hijo de Longinos y Emilia, natural de Valdecilla (Vizcaya), últimamente vecino de San Sebastián, hoy en ignorado paradero; procesado en causa 237-948.

GORI YABARA, Ramón; de cincuenta años, casado, hijo de Jerónimo y de Casimira, natural de Echauri (Navarra), últimamente vecino de San Sebastián, hoy en ignorado paradero; procesado en causa 227-944.

BELTRAN ESCORIHUELA, José María; de treinta y seis años, agente de publicidad, hijo de Jenaro y de Adoración, natural de Castellón de la Plana, y vecino del mismo, hoy en ignorado paradero; procesado en causa 321-943.

SAEZ GUERGUE, Feliciano; de veintitrés años, hijo de Felicidad, natural y vecino de San Sebastián, hoy en ignorado paradero; procesado en causa 386-945.

SALGUEIRO PEREZ, José Manuel; de treinta y dos años, industrial, hijo de Juan y Rosalía, natural y vecino de Orense, barrio del Puente Mayor, hoy en ignorado paradero; procesado en causa 110-945.

OCHOTECO URROZ, Galo Asunción; de sesenta y seis años, casado, barbero, hijo de Antonio y de Juana, natural y vecino de San Sebastián, hoy en ignorado paradero; procesado en causa 484-944.

LAQUIDAIN ARROSPIDE, Ignacio; de diecinueve años, hijo de Ramón y de Eulalia, natural y vecino de San Sebastián, hoy en ignorado paradero; procesado en causa 386-947.

ARRUTI BARANDIARAN, Teodoro; de veinticuatro años, soltero, albañil, hijo de Manuel y Esperanza, natural y vecino de San Sebastián, hoy en ignorado paradero; procesado en causa 227-944.

GIMENEZ LARREA, Luis; de veinte años, soltero, aprendiz, hijo de padre desconocido y de Leonor, natural y vecino de San Sebastián, hoy en ignorado paradero; procesado en causa 39-944.

CERRADA PICAPEO, Doroteo; de cincuenta y cinco años, ortopedico, hijo de Lamberto y Francisca, natural de Utebo (Zaragoza) y vecino últimamente de Zaragoza, Rufas, 16, hoy en ignorado paradero; procesado en causa 425-940.

FERNANDEZ DE LA IGLESIA, Ignacio; de veintidós años, jornalero, hijo de Dionisio y de Benita, natural y vecino de Santurce-Ortuella, hoy en ignorado paradero; procesado en causa 111-946.

GARCIA SANCHEZ, Angeles; de treinta y tres años, sus labores, hija de Julio y de Amada, natural de Santander, últimamente vecina de San Sebastián, hoy en ignorado paradero; procesada en causa 85-946.

CORMAN RODRIGO, Delán; de cuarenta y dos años, casado, metalúrgico, hijo de Ramón y de Petra, natural de Morata de Jalón, últimamente de esta vecindad, hoy en ignorado paradero; procesado en causa 377-946.

CAYON SECO, Asunción; de veinticinco años, soltera, sirvienta, hija de Manuel y Macaria, natural de Mataporquera (Santander), últimamente vecina de San Sebastián, hoy en ignorado paradero; procesada en causa 459-946.

SAEZ SANTA CRUZ, Bernabé; de veinticuatro años, albañil, casado, natural de Santo Domingo de la Calzada, hijo de Faustino y Benita, últimamente vecino de San Sebastián, hoy en ignorado paradero; procesado en causa 71-948.

JAVIER GUTIERREZ DE LA SOLANA PINEDO, Angel; de veintiocho años, soltero, natural de Valdegovia (Alava), chófer, hijo de Ezequiel y Daniela, últimamente vecino de San Sebastián, hoy en ignorado paradero; procesado en causa 127-947.

BEUNZA ARBONIES, Ricardo; de veintinueve años, soltero, jornalero, natural de Orbaizeta, hijo de Pedro y de Javier, últimamente de esta vecindad, hoy en ignorado paradero; procesado en causa 232-946.

FONTECHA FERNANDEZ, Valeriano; de 29 años, hijo de Dionisio y de Iluminada, jornalero, natural de Tabanera, últimamente de esta vecindad, hoy en ignorado paradero; procesado en causa 107-948.

POLANCO CASTRO, Hermenegilda; de treinta y siete años, soltera, sus labores, hija de Agapito y Gabriela, natural de Abarca de Campos (Palencia) y vecina de esta capital, hoy en ignorado paradero; procesada en causa 574-947.

CORREA CEIJO, José; de treinta y tres años, casado, marinero, hijo de José y de Josefa, natural de Vigo, vecino de Bouzas (Pontevedra), últimamente en ignorado paradero; procesado en causa 474-946.

DONAIRE DEL ARCO, César; de veintiseis años, casado, pintor, natural de Campo Camara (Granada), hijo de Alfredo y de Maravillas, últimamente vecino de San Sebastián, hoy en ignorado paradero; procesado en causa 81-944.

ORTIZ TORRES, Pilar; de veintidós años, soltera, sus labores, hija de Francisca e Higinia, natural de Miranda de Ebro, últimamente domiciliada en San Sebastián, hoy en ignorado paradero; procesada en causa 526-946 por hurto.

GUEVARA OTAÑO, Vicente; de veinte años, soltero, marinero, hijo de Ignacio y Luisa, natural y vecino de San Sebastián, hoy en ignorado paradero; procesado en causa 227-944.

EGEA ZARATIEGUI, Vicente; de cuarenta y dos años, casado, dibujante, hijo de José y de Margarita, natural de Beire (Navarra) y vecino de esta capital, hoy en ignorado paradero; procesado en causa 384-946.

EHEVERRIA EHEVERRIA, Bautista; de dieciocho años, soltero, paraguero, hijo de Antonio y de Dolores, natural de Pasajes de San Juan y vecino de Hernani, hoy en ignorado paradero; procesado en causa 267-946.

LOPEZ EHEVERRIA, Rafael; de veintinueve años, hijo de Ponciano y de Mercedes, natural de Lónguida (Navarra), sintero, esquilador, vecino de Pasajes de San Pedro; procesado en causa 201-945 por robo.

OBESO MARBE, Carlos; cuyas demás circunstancias personales se ignoran, últimamente vecino de Pasajes Ancho, hoy en ignorado paradero; procesado en causa 9-950 por acaparamiento.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de San Sebastián para constituirse en prisión.—150 al 168, 191 al 210 y 377.